



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

## ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

### SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año X No. 2309

Directora  
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.  
Martes 10 de Diciembre de 2024

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA

**ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA COMPLEMENTARIO DEL PROGRAMA DEL APOYO AL EMPLEO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 EN EL ESTADO DE CAMPECHE.**

**JORGE LUIS LAVALLE MAURY**, Secretario de Desarrollo Económico de la Administración Pública del Estado de Campeche, con fundamento en las fracciones XV y XXIX del artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y con fundamento en los artículos 4 párrafo segundo, 13 fracciones II, IV y VIII, 15, 22 apartado A fracción VII, 23, 33 fracciones I, IV, XXVI, XXVII y XXVIII, y el artículo noveno transitorio, todos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; y

#### CONSIDERANDO

Que, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) del Gobierno Federal, a través de la Unidad del Servicio Nacional de Empleo, coordina la operación del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), con la colaboración de los Gobiernos de las Entidades Federativas. Este programa tiene como objetivo apoyar a las y los buscadores de empleo para superar las dificultades que enfrenta, además de fomentar actividades de ocupación productiva por cuenta propia, sujeto a la disponibilidad de recursos en cada Entidad Federativa.

Que, la colaboración para el ejercicio fiscal 2024 entre la STPS y el Estado de Campeche, se encuentra regulada por las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo (ROPAE), publicadas por la STPS en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2023, en concatenación con el Convenio de Coordinación para la operación del Programa de Apoyo al Empleo que suscribieron la STPS y el Estado de Campeche el 27 de marzo del 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio del 2024.

Que, las ROPAE establecen en su numeral 3.11 que en el marco de la coordinación institucional y con cargo a la disponibilidad de recursos provenientes de la aportación de cada gobierno de las Entidades Federativas, se podrán llevar a cabo programas complementarios mediante los cuales se apoyen iniciativas de ocupación productiva por cuenta propia, los cuales operarán con base en reglas de operación estatales.

Que, el numeral 3.16 de las ROPAE, señala que la coordinación institucional y la vinculación de operaciones con los Estados, busca potenciar el impacto favorable en el uso de los recursos, fortalecer la cobertura del PAE, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos; por lo que los gobiernos de las Entidades Federativas contribuyen con sus recursos propios para, entre otros, impulsar programas complementarios que en materia de empleo y ocupación productiva por cuenta propia se lleven a cabo en favor de la población buscadora de trabajo.

Que, el presente Acuerdo se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 10 de junio de 2024, específicamente con su Objetivo 1 "Contribuir al crecimiento económico y al mejoramiento de la calidad de vida de la población del estado, de acuerdo con los principios de sostenibilidad", de la Misión 4 denominada "Desarrollo Económico con Visión al Futuro", ESTRATEGIA 4 vinculación laboral, autoempleo de calidad, y profesionalización para el empleo a través de la LINEA DE ACCION 2 Gestionar e impulsar el autoempleo y el trabajo productivo, desde una perspectiva participativa, que contribuya al fortalecimiento de la economía familiar y favorezca la integración social.

Que, el Programa Complementario del Programa de Apoyo al Empleo para el Ejercicio Fiscal 2024 en el Estado de Campeche, representa una intervención pública que entregará apoyos o beneficios a una

población específica, dándoles prioridad a las personas de bajos recursos o que habitan en localidades marginadas, con el objetivo de promover el desarrollo y el bienestar. Por lo que se requiere de un instrumento normativo de dicha intervención pública, en el que se establezcan los objetivos del beneficio o apoyo que se entrega, los requisitos para obtenerlo, los alcances que tiene y la forma de gestionarlo, haciendo explícita la lógica de intervención, los resultados que se pretenden alcanzar y el procedimiento para entregar los beneficios.

#### CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| 1. Introducción.....   | 3  |
| 1.1 Glosario de Términos .....   | 4  |
| 2. Fundamentación Jurídica .....   | 6  |
| 3. Programa Complementario del Programa de Apoyo al Empleo (PCPAE) .....                                     | 6  |
| 3.1 Programa de apoyo a iniciativas de ocupación productiva por cuenta propia (Apoyo en equipamiento) .....  | 7  |
| 3.1.1 Objetivo del Programa .....  | 7  |
| 3.1.2 Cobertura Geográfica .....   | 8  |
| 3.1.3 Características del Subsidio en especie .....  | 8  |
| 3.1.4 Operación del Programa (Solicitud de apoyo en equipamiento) .....                                      | 8  |
| 3.1.5 Medios de Difusión.....  | 12 |
| 3.1.6 Recursos No Ejercidos .....  | 12 |
| 4. Excepciones, restricciones y suspensión de los Programas Complementarios de Apoyo al Empleo (PCPAE) ..... | 13 |
| 5. Supervisión y evaluación del Programa Complementario del Programa de Apoyo al Empleo (PCPAE) .....        | 13 |
| 6. Período de ejecución del Programa Complementario del Programa de Apoyo al Empleo (PCPAE).....             | 15 |
| 7. Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios .....  | 15 |
| 8. Transparencia, difusión y rendición de cuentas .....  | 16 |
| 9. Quejas y Denuncias .....  | 16 |
| 10. Contraloría Social .....   | 16 |
| 11. Formatos .....   | 17 |
| 12. Vigencia del Programa .....  | 17 |
| 13. Casos no Previstos .....   | 17 |
| 14. Transitorios .....   | 18 |
| 15. Anexos .....   | 19 |

**Reglas de Operación del Programa Complementario del Programa del Apoyo al Empleo para el Ejercicio Fiscal 2024 en el Estado de Campeche.**

**1. Introducción.**

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en tratados internacionales y en las leyes.

Dentro de los derechos universales destaca la libertad de trabajo, profesión, industria o comercio, que implica que toda persona tiene derecho a dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales se identifican como aquellos derechos que se relacionan con la satisfacción de necesidades básicas de las personas y comprenden distintos derechos humanos, entre ellos: a la educación, al trabajo, a un nivel de vida adecuado.

Aplicando el análisis a través de la Metodología de Árbol de Problemas (Anexo 1) se obtiene un panorama de la situación actual en el Estado de Campeche, a través de la cual se detectan factores estructurales que ocasionan el déficit de puestos en el mercado laboral y por ende afectación al ejercicio del derecho al trabajo. Varias de las causas de desempleo se han agudizado por la reciente pandemia, como la recurrencia a la informalidad o la actividad económica insuficiente, lo que no permite generar los puestos de trabajo suficientes para satisfacer el crecimiento de la población. Al primer trimestre de 2024, la tasa de desempleo en el Estado de Campeche fue de 1.59 % y la tasa de informalidad laboral alcanzó el 58.61%.

El Programa de Apoyo al Empleo otorga atención enfocada a las necesidades específicas de la población objetivo a través de los denominados programas complementarios, que son adicionales al PAE y que están diseñados y a cargo directo de los gobiernos estatales, mediante los cuales se contribuye a fortalecer la empleabilidad de la persona buscadora de trabajo para lograr su inserción laboral o su ocupación productiva por cuenta propia.

En el Estado de Campeche, el denominado Programa Complementario del Programa de Apoyo al Empleo para el Ejercicio Fiscal 2024 en el Estado de Campeche, se relaciona directamente con su política estatal de desarrollo económico con sentido social, la cual tiene dentro de sus objetivos garantizar la igualdad de oportunidades propiciando la conservación del empleo, elevar el nivel de ingreso y mejorar su distribución, además de fortalecer el desarrollo económico del Estado.

Dicha política estatal prevé incluir las siguientes vertientes:

- Superación de la pobreza a través de la generación de empleo y autoempleo.
- Dirigir y supervisar estrategias y acciones de fomento al empleo; dirigir estrategias y programas para el otorgamiento de apoyos institucionales, servicios y recursos disponibles a personas desempleadas que cuentan con conocimientos, habilidades y experiencia, para desarrollar actividades productivas por cuenta propia, entendiendo como actividad productiva el conjunto de acciones que se realizan para producir o proporcionar bienes y/o servicios que se intercambian por dinero.

Dicho propósito se concretará mediante la ejecución del Programa Complementario del Programa de Apoyo al Empleo para el Ejercicio Fiscal 2024 en el Estado de Campeche, dirigido a:

- I. Persona buscadora de trabajo que tenga una iniciativa de ocupación productiva por cuenta propia.

Para la operación de los Programas Complementarios del Programa de Apoyo al Empleo para el ejercicio fiscal 2024 dirigidos a personas buscadoras de trabajo con aptitud para ejercer un oficio o actividad productiva por cuenta propia, la instancia ejecutora de este programa será la Dirección General de Capacitación y Fomento al Empleo, de acuerdo al artículo 5º, 17 y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de la Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, siendo aprovechadas para potencializar los beneficios del Programa del Apoyo al Empleo para el ejercicio fiscal 2024, cuyos objetivos y prioridades están encaminadas en políticas públicas para el desarrollo económico sostenible del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Cabe mencionar que se han creado indicadores específicos para determinar el alcance de este Programa, permitiendo su evaluación y alcance, en alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2027 (Anexo 2).

#### 1.1 Glosario de Términos

- 1.1.1 **Actividades productivas:** Conjunto de acciones que se realizan para producir o proporcionar bienes o servicios que se intercambian por dinero
- 1.1.2 **Beneficiario:** Persona que resulta favorecida del Programa Complementario del Programa de Apoyo al Empleo para el Ejercicio Fiscal 2024 en el Estado de Campeche.
- 1.1.3 **Carta Compromiso:** Documento que establece un acuerdo formal y vinculante entre dos o más partes.
- 1.1.4 **Comité Colegiado Evaluador:** Órgano responsable de realizar el análisis, selección, seguimiento y emitir recomendaciones del Programa Complementario del Programa de Apoyo al Empleo para el Ejercicio Fiscal 2024 en el Estado de Campeche.
- 1.1.5 **Comité Interno de Contraloría Social:** Instancia de control y vigilancia en el cual participan las y los beneficiarios para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos del Programa Complementario del Programa de Apoyo al Empleo para el Ejercicio Fiscal 2024 en el Estado de Campeche.
- 1.1.6 **CONAPO:** Consejo Nacional de Población.
- 1.1.7 **Conocimientos apropiados:** Conjunto de ideas, conocimientos, habilidades y estudios sobre un tema.
- 1.1.8 **Contraloría Social:** Mecanismo a favor de los beneficiarios, que, de manera organizada, verifican el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo.
- 1.1.9 **Coordinación de Apoyos Financieros a la Capacitación:** Área responsable de operar y dar seguimiento a los PCPAE e integrada por un Coordinador de Apoyos Financieros a la Capacitación y un Analista de Apoyos Financieros del SNE.
- 1.1.10 **CURP:** Clave única de Registro Poblacional.
- 1.1.11 **Desempleo:** Situación en la que un ciudadano carece de empleo.
- 1.1.12 **Documento de liberación de equipamiento:** Documento utilizado al término del programa como último proceso y avala el buen uso y funcionamiento de un equipo otorgado.
- 1.1.13 **DSNE:** Dirección del Servicio Nacional de Empleo.

- 1.1.14 **Economías Presupuestales:** Presupuesto disponible para la operación de un programa público.
- 1.1.15 **Equipamiento Productivo:** Conjunto de herramientas y equipos que se utilizan para iniciar, fortalecer o consolidar una actividad productiva.
- 1.1.16 **Factura endosada:** Texto al reverso de la factura original de un bien que certifica el traspaso de dicho objeto de un propietario a otro.
- 1.1.17 **Habilidades para el autoempleo:** Destrezas laborales específicas directamente aplicables en una ocupación o empleo.
- 1.1.18 **INE:** Se entenderá por INE la identificación oficial que el Instituto Nacional Electoral expide.
- 1.1.19 **Manual Interno del Programa Complementario del Programa de Apoyo al Empleo para el Ejercicio Fiscal 2024 en el Estado de Campeche:** Documento guía mediante el cual se describen los procedimientos a seguir para la operación de los PCPAE.
- 1.1.20 **Oficio:** Ocupación habitual que una persona tiene, es decir, aquella actividad a la cual dedica la mayor cantidad de horas y esfuerzo.
- 1.1.21 **Persona buscadora de empleo:** Ciudadano(a) que se encuentra en la búsqueda de un empleo.
- 1.1.22 **Ocupación Productiva:** Es la actividad productiva lícita, que realiza una persona con el propósito de generar su propia fuente de trabajo.
- 1.1.23 **PCPAE:** Programa Complementario del Programa de Apoyo al Empleo.
- 1.1.24 **Perjuicio:** Formas de menoscabo material o moral que sufre una persona o sufren sus bienes patrimoniales.
- 1.1.25 **Póliza en garantía:** Documento que garantiza el cumplimiento de una obligación contenida en un contrato, o una disposición legal.
- 1.1.26 **Programa Operativo Anual 2024:** Principal instrumento de planeación en la Administración Pública.
- 1.1.27 **ROPAE:** Reglas de Operación del Programa Apoyo al Empleo emitidas por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
- 1.1.28 **ROPCPAE:** Reglas de Operación del Programa Complementario del Programa del Apoyo al Empleo para el Ejercicio Fiscal 2024 en el Estado de Campeche.
- 1.1.29 **Salario mínimo:** Cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que éstos realizan.
- 1.1.30 **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
- 1.1.31 **SECONT:** Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche.
- 1.1.32 **SEDECO:** Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Campeche.
- 1.1.33 **SNE:** Servicio Nacional de Empleo.
- 1.1.34 **SNE-01:** Formato de solicitud de apoyo.
- 1.1.35 **Subempleo:** Esta situación es aquella en la que los trabajadores, con el objetivo de evitar el desempleo, deben reducir su productividad, trabajar en empleos de menor cualificación, así como realizar menos horas.
- 1.1.36 **Subsidio en especie:** Cuando el Estado provee bienes o servicios a través de programas sociales o económicos a un sector de la población.
- 1.1.37 **UA:** Unidad Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

**2. Fundamentación jurídica**

Las ROPCPAE se encuentran sujetas al superior ordenamiento jurídico vigente, que contiene los principios de derecho que se contemplan en este acuerdo que se emite, incluyendo el principio de interpretación conforme a la legislación superior, por lo que para los efectos de las presentes reglas se fundamentan en:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos 2 inciso B, fracción XII; 25; 123 y 134.
- II. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: Artículo 40 fracción VII.
- III. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP): Artículo 1 fracción VI.
- IV. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche: Artículo 23.
- V. Ley General de Desarrollo Social: Artículos 9; 10; 11 fracción II; 14 fracción I y V; 33.
- VI. Código Fiscal de la Federación: Artículos 9, 11 y, 19.
- VII. Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo 2024, numeral 3.11 publicado en 28 de diciembre de 2023.
- VIII. Convenio de Coordinación para la Operación del PAE en el Estado de Campeche del 27 de marzo de 2024.
- IX. Lineamientos para el registro y seguimiento del Programa Complementario 2024.
- X. Constitución Política del Estado de Campeche: Artículo 72.
- XI. Ley de Fomento de las Actividades Económicas y Empresariales del Estado de Campeche: Capítulo I, Art. 1, fracción II Bis, VI.
- XII. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche: Artículos 3, 4 párrafo segundo, 9 párrafo segundo, 13 fracción III, 15, 22 apartado A fracción VII, 33 fracciones VIII, XXVI, XXVII y XXVIII.
- XIII. Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche: Artículos 16 fracción II; 17 fracción I; 56 fracción VIII; y, 59.
- XIV. Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2024: Artículo 1.
- XV. Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Administración Pública del Estado de Campeche: Artículos 1; 2; 3 fracciones I, V, VII; 10, 11 fracción XV; 17 fracciones III, IV, V, VI, VIII, XII, XIII, XIV; 20 fracción II, X.
- XVI. Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche, Artículo 44.

**3. Reglas de Operación del Programa Complementario del Programa del Apoyo al Empleo para el Ejercicio Fiscal 2024 en el Estado de Campeche (ROPCPAE)****· Alineación de los PCPAE con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027 del Estado de Campeche.****Misión 4.-Desarrollo Económico con Visión a Futuro**

Esta misión aborda entre otros el fomento al empleo de la población, impulsando la actividad económica ordenada, y regular como una prioridad el fomento al autoempleo.

· **Población objetivo de los PCPAE:** Toda persona mayor de 18 años desempleada o subempleada, priorizando a personas con discapacidad permanente, personas originarias de pueblos indígenas y aquellas que residan en áreas de bajo, medio y alto grado de marginación.

|                                 |         |         |
|---------------------------------|---------|---------|
| Población de referencia         | Mujeres | Hombres |
| Población económicamente activa | 180,692 | 273,435 |

|   |         |         |
|---|---------|---------|
| Población potencial   | Mujeres | Hombres |
| Población desocupada, ocupada en el sector informal y sub ocupada | 16,073  | 23,508  |

|                      |         |         |
|----------------------|---------|---------|
| Población objetivo   | Mujeres | Hombres |
| Población desocupada | 2,871   | 4,225   |

Fuente: INEGI 1er trimestre 2024

· **Instancia responsable de los PCPAE:**

Dirección General de Capacitación y Fomento al Empleo de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche .

· **Instancia ejecutora de los PCPAE:** Dirección del Servicio Nacional de Empleo (DSNE).

· **Tipo de beneficios de los PCPAE:**

1. Subsidio en especie

· Monto total a ejercer en los PCPAE, previsto en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2024 y en el Convenio de Coordinación para la Operación del PAE en el Estado de Campeche:

\$2,800,000.00 (dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).

· **Número y denominación del programa presupuestario estatal del que provienen los recursos a ejercer en los PCPAE:**

023 Programa de Apoyo al Empleo.

**3.1 Programa de apoyo a iniciativas de ocupación productiva por cuenta propia (Apoyo en equipamiento)**

· Monto a ejercer previsto en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2024 y en el Convenio de Coordinación para la Operación del PAE en el Estado de Campeche: \$2,800,000.00 (dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)

· Clave numérica y denominación de la partida presupuestal a ejercer: Conforme a la clasificación por objeto del gasto, las erogaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche con motivo de este programa se realizarán exclusivamente en la partida presupuestal 4311 Subsidios a la producción.

### **3. 1.1 Objetivo del programa**

#### **Objetivo General**

Entregar equipamiento productivo a personas mayores de 18 años, en situación de desempleo y subempleo, priorizando a personas con discapacidad permanente, personas originarias de pueblos indígenas y aquellas que residan en áreas de bajo, medio y alto grado de marginación, de acuerdo al índice de marginación establecido por la CONAPO, para la generación de autoempleo que conlleve al establecimiento de ocupaciones productivas por cuenta propia.

#### **Objetivo específico**

Entregar equipamiento productivo para iniciar una actividad de autoempleo o para el fortalecimiento de una iniciativa de ocupación productiva por cuenta propia.

### **3. 1.2 Cobertura geográfica**

Totalidad del territorio del Estado de Campeche

### **3.1 .3 Característica del subsidio en especie**

El subsidio en especie de este programa representa una ayuda social dirigida a personas en situación de desempleo o subempleo, siempre y cuando se cumplan con los requisitos y reglas de este programa. El subsidio en especie que se entregue no constituye o implica una relación laboral, ni un procedimiento de contratación de prestación de servicios públicos o privados, ni un proceso de adquisición de bienes públicos, ni tampoco relación subordinada burocrática, de naturaleza civil o mercantil.

La compra del equipamiento estará destinada a la adquisición del equipo o herramientas que se encuentre relacionados en el proyecto productivo o la actividad profesional y/o el oficio sobre el cual se basa el proyecto, el cual puede comprender maquinaria, equipo y/o herramienta dirigida a todas aquellas actividades comerciales o profesionales, por un monto máximo de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos M.N. 00/100 M.N.) por beneficiario, para 80 (ochenta) beneficiarios, ya sea para generar un nuevo autoempleo o fortalecer un autoempleo ya existente.

### **3. 1.4 Operación del programa (Solicitud de Apoyo en equipamiento)**

Para cada persona mayor de 18 años que cuente con un auto empleo o iniciativa del mismo, y reúna los requisitos y documentación que se menciona en la tabla siguiente, puede solicitar ser candidato del programa:

| Requisitos   | Documentación requerida   |
|--|---|
| Contar con ciudadanía mexicana   | Identificación oficial con fotografía vigente (INE, Pasaporte o cédula profesional no mayor a 10 años)  |
| Ser mayor de 18 años   | Clave Única de Registro de Población (CURP)   |
| Ser persona buscadora de trabajo y/o tener interés por desarrollar una ocupación productiva por cuenta propia (autoempleo)   | Formato de registro de la persona solicitante, debidamente llenado SNE-01.  |
| Constancia expedida por el SAT   | Constancia de Situación Fiscal con alta en el giro de actividad económica de la iniciativa a emprender o actividad productiva realizada (no mayor a 30 días de antigüedad)  |
| Contar con domicilio dentro del Estado de Campeche.  | Comprobante de domicilio particular no mayor a 3 meses de alguno de los siguientes tipos:<br>Energía eléctrica (CFE), Comprobante de pago Impuesto Predial, Comprobante de pago Servicio de Agua potable.   |
| En caso que el domicilio de operación de la iniciativa sea diferente al de su identificación o comprobante de domicilio, deberá anexar comprobante de domicilio del sitio en donde manifestará realizar su actividad productiva. | Comprobante de domicilio particular no mayor a 3 meses de alguno de los siguientes tipos:<br>Energía eléctrica (CFE), Comprobante de pago Impuesto Predial, Comprobante de pago Servicio de Agua potable.   |
| Llenar formato: ROPAE PC GUIA DE PROYECTO 2024.  | Llenar el formato ROPCPAE Guía de Proyecto 2024 (Anexo 4) anexando:<br>3 cotizaciones formales de hasta \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) cada una, dirigidas a la persona solicitante con iniciativa de ocupación productiva por cuenta propia, en hoja membretada y firmada por la persona física o moral que proveería los bienes, en el que explícitamente se especifiquen: las características de los bienes requeridos exclusivamente para la iniciativa de ocupación productiva; la cantidad de bienes requeridos; precio de los mismos; impuesto al valor agregado desglosado; vigencia de las condiciones y precio de la cotización de por lo menos 30 días naturales posteriores a la emisión de la misma, incluyendo una carátula con los número de cuenta, clabe interbancaria, nombre del banco, nombre del beneficiario, correo electrónico y número de contacto; sin considerar fletes por concepto de entrega de equipamiento en el domicilio donde se realizará la iniciativa de ocupación productiva. El proveedor que emita la cotización deberá contar con una actividad o giro ante el SAT relacionado a la expedición, venta o comercialización del subsidio solicitado con antigüedad mínima de 3 años, preferentemente estar dado de alta en el padrón de proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, y una aceptación por parte del proveedor con respecto a la factura correspondiente previo al pago y entrega de los bienes que se pretenden adquirir, siempre y cuando el proveedor, dentro de su estructura mercantil, tenga la capacidad de emitir una factura previa. |

El proceso para ser beneficiario del programa como persona con iniciativa de ocupación productiva por cuenta propia es el siguiente:

De considerar que cumple con los requisitos, la persona interesada deberá acudir personalmente, de lunes a viernes en día hábil, en horario de 9:00 a 15:00 horas, a las oficinas de la Dirección del Servicio Nacional de Empleo (DSNE), ubicadas en calle 53, número 2, esquina con 8, colonia Centro, San Francisco de Campeche, teléfono 9818163450, para entregar la documentación y llenar los formatos establecidos en el cuadro 3.1.4.

De estar completa la documentación, la coordinadora o el auxiliar de la Coordinación de Apoyos Financieros a la Capacitación del DSNE cotejarán la documentación original contra la copia y devolverá los originales a la persona interesada, conservando las copias cotejadas para integrarlas al expediente de la persona interesada, excepto los originales del formato ROPAE PC Guía de Proyecto 2024, en el que se describa el proyecto de la iniciativa de ocupación productiva por cuenta propia y las cotizaciones requeridas, las cuales deberán ser entre ellas por las mismas características del equipo, máquinas y/o herramientas, no rebasando el monto autorizado para las presentes Reglas de Operación, el cual equivale a \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N). Los documentos originales serán resguardados por la DSNE contra entrega de acuse de recibido; de lo contrario el solicitante contará con 2 días hábiles para la entrega de la documentación faltante.

Se instalará el Comité Colegiado integrado por las personas titulares la Secretaría de Desarrollo Económico, como Presidente, la Dirección del Servicio Nacional de Empleo como Secretario Técnico, la Dirección General de Capacitación y Fomento al Empleo como vocal ejecutivo, la Dirección General de Industria y Comercio como vocal ejecutivo, quienes tendrán voz y voto y de la Unidad Administrativa de la SEDECO y la Coordinación de Contraloría Social del SNE, como vocales quienes tendrán voz más no voto; en caso de la ausencia del Presidente, la suplencia recaerá en el Subsecretario de la Secretaría de Desarrollo Económico, los cuales procederán a revisar las solicitudes de iniciativa de ocupación productiva por cuenta propia, en un plazo de cinco días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud y tendrán 5 días hábiles para emitir dictamen. El secretario técnico será el encargado de redactar el acta en la que resuelvan si el proyecto resulta aprobado o no aprobado, para recibir el otorgamiento de subsidio en especie establecido en este programa, señalando las razones que sustenten tal resolución y especificando el monto autorizado del subsidio que será otorgado a la persona beneficiaria. La resolución será adoptada mediante votación nominal y en caso de empate, el presidente del Comité Colegiado Evaluador tendrá voto de calidad tomando en consideración el respeto a los Derechos Humanos, a la igualdad de género, a la no discriminación y a la no selección discrecional. Se establece que en cada reunión colegiada se deberá convocar al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Económico, para contar, con el ejercicio de sus atribuciones, como órgano de vigilancia en la aplicación legal y transparente de los recursos públicos. La revisión de proyectos se realizará en estricto orden cronológico de recepción de solicitudes que cumplan con los requisitos, por lo que la cantidad de solicitudes aprobadas estará limitado a la disponibilidad presupuestal conforme a lo establecido en estas ROPAE PC en el anexo GUÍA DE PROYECTO 2024.

En un lapso no mayor a 5 días hábiles posteriores a la emisión del acta mencionada en el párrafo anterior, la persona titular de la DSNE deberá notificar por escrito a la persona solicitante, la resolución adoptada. El beneficiario deberá presentarse en las oficinas del Servicio Nacional de Empleo, ante la Coordinación de Apoyos Financieros a la Capacitación para entregar la factura y solicitar el formato de Instrucción de Pago (Anexo 6), la cual deberá contener los datos del proveedor elegido por el mismo beneficiario, en un plazo no mayor de 3 días hábiles.

Esta factura debe corresponder al mismo proveedor que eligió el beneficiario, el cual deberá facilitar una carátula adjunta con los datos de Nombre de la empresa, clabe interbancaria, número de cuenta bancaria, nombre del banco, correo electrónico y número de contacto. La factura impresa y la carátula será entregada a la o el responsable de la Coordinación de Apoyos Financieros a la Capacitación del SNE para proceder a plasmar el sello del endoso y verificar sea firmada y fechada por el beneficiario; de igual forma la persona solicitante deberá comunicar al proveedor que el pago de los bienes que cotizó lo recibirá a través de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Económico y establecer de común acuerdo, en coordinación con la Unidad Administrativa antes señalada el lugar donde el proveedor deberá entregar los bienes.

Para realizar el proceso del pago al proveedor, la persona beneficiaria deberá acudir en día hábil de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas, a las oficinas de la Dirección del Servicio Nacional de Empleo ubicadas en calle 53, número 2, esquina con 8, colonia Centro, San Francisco de Campeche, y entregará al personal de la Coordinación de Apoyos Financieros a la capacitación del SNE, la factura expedida por el proveedor en físico y digital (PDF y XML) en un plazo máximo de 3 días hábiles posteriores a la notificación de solicitud aprobada, la cual deberá coincidir con los datos de la cotización que obra en el expediente de la persona solicitante. Compulsada la factura con la cotización de origen, la DSNE proporcionará a la persona beneficiaria el formato de instrucción de pago denominado: ROPAE.INST.PAGO.O4, para iniciar el trámite de pago ante la Unidad Administrativa, la cual tendrá un plazo de 10 días para realizar el proceso de pago al proveedor.

Cuando el plazo de entrega de la factura exceda a los 3 días hábiles, el proceso de pago será cancelado perdiendo los derechos a continuar participando en el Programa y se procederá a otorgar el beneficio al siguiente solicitante de acuerdo al orden cronológico y que cumpla con los requisitos.

La Unidad Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Económico, procederá a realizar el pago al proveedor de los bienes, mediante transferencia bancaria, y una vez realizado, la misma Unidad Administrativa hará del conocimiento a la DSNE, para que esta a su vez lo notifique con oportunidad a la persona beneficiaria.

La DSNE, deberá participar en la entrega recepción de los bienes por el proveedor al beneficiado, verificando que se cumpla de conformidad con las ROPAE, evidenciando el acto para hacer constar la entrega oportuna por el proveedor a la persona beneficiaria, en el lugar previamente acordado por las partes, ya sea en el domicilio del proveedor, en el domicilio particular de la persona beneficiaria o en el lugar en el cual se desarrollará la iniciativa de ocupación productiva. Los tiempos de entrega serán acordados entre el beneficiario y el proveedor.

Se establece que la persona beneficiaria entregará la factura original impresa a la Coordinación de Apoyos Financieros a la Capacitación del SNE, quien procederá a plasmar un sello de endoso a nombre de la SEDECO, en la cual manifieste el compromiso de dar cumplimiento a las ROPAE, en cuanto a la operatividad y uso del equipamiento entregado, el cual estará sujeto a un programa de seguimiento para evaluar el funcionamiento de la iniciativa de ocupación productiva por cuenta propia, estableciendo en la Carta Compromiso (Anexo 5) el domicilio en el cual se desarrollará la actividad de autoempleo, o en su caso en el domicilio donde opere. En caso que el domicilio de operación de la iniciativa sea diferente al de su identificación o comprobante de domicilio, deberá anexar a los documentos que entregue en la Coordinación de Apoyos Financieros a la Capacitación, comprobante de domicilio del sitio en donde manifestará realizar su actividad productiva.

El beneficiario en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la recepción del subsidio en especie que le fue otorgado, deberá informar por escrito a la Dirección del Servicio Nacional de Empleo (DSNE) el inicio de las operaciones de su iniciativa de ocupación productiva por cuenta propia (autoempleo), a fin de que la Dirección del Servicio Nacional de Empleo realice la supervisión de su adecuado funcionamiento.

La DSNE operará un programa de seguimiento descrito en el numeral 5: Supervisión y evaluación del Programa Complementario del Programa de Apoyo al Empleo para el Ejercicio Fiscal 2024 en el Estado de Campeche, para verificar el buen uso del equipamiento, estableciendo que, en caso de incumplimiento a las ROPAE, la DSNE como responsable del programa, procederá a la recuperación del equipamiento mismos que podrán ser reasignados a otro solicitante, tal como lo establece el numeral 5 de las presentes ROPCPAE.

El beneficiario será el único responsable de revisar los bienes y recibirlos en buen estado, completos y a entera satisfacción o, en su caso, deberá de realizar de inmediato las reclamaciones que correspondan ante el proveedor. Asimismo, que le sea entregado por el proveedor los respectivos instructivos de operación y pólizas de garantía.

Las personas beneficiadas estarán obligadas a:

- Aportar la información verídica que le sea solicitada.
- Facilitar la verificación de acciones.
- Llevar a cabo las acciones necesarias para conservación del apoyo otorgado, y en su caso, omitir toda conducta que sea en perjuicio del apoyo durante el plazo de verificación hasta su liberación.
- Queda estrictamente prohibido el uso del apoyo para su venta, sustracción, donación, transferencia o intercambio con ánimo de lucro o ilícito.

### **3.1.5 Medios de Difusión**

A partir de la publicación de las presentes ROPCPAE en el Periódico Oficial del Estado el 6 de diciembre del 2024, se realizará la promoción a través de las páginas de Facebook "Servicio Nacional de Empleo Campeche" del Servicio Nacional de Empleo (SNE) y "Sedeco Campeche" de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), la cual deberá incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al Desarrollo Social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la Ley de la materia", así como reiterar que todos los trámites son gratuitos y sin ninguna otra contraprestación, al tratarse de recursos públicos

### **3.1 .6 Recursos No Ejercidos**

Se establece en las ROPAE, que se podrá disponer de las economías presupuestales objeto del ahorro del ejercicio del 3.1 Programa de apoyo a iniciativas de ocupación productiva por cuenta propia, en la partida presupuestal: 4311 Subsidios a la producción; dichos recursos podrán destinarse a atender un mayor número de iniciativas de ocupación productiva por cuenta propia, para incrementar las metas propuestas en el Programa Operativo Anual 2024, beneficiando a más población objetivo.

Al cierre del ejercicio fiscal 2024 los recursos no ejercidos ni devengados deberán ser reintegrados a la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, tal como lo establece la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2024 en su Artículo 29.

**4. Excepciones, restricciones y suspensión del Programa Complementario de Apoyo al Empleo para el Ejercicio Fiscal 2024 en el Estado de Campeche.**

Los beneficiarios del Programa del ejercicio anterior, o que hayan recibido documento de liberación de equipamiento en el programa del ejercicio anterior, no serán susceptibles de participar en el programa del año 2024.

La totalidad de los apoyos se suspenden cuando, a consideración del Comité Colegiado Evaluador, los beneficiarios incurran en alguno de los siguientes casos: falsificación de documentación o en la información que proporcionen en los formatos establecidos

**5. Supervisión y evaluación del Programa Complementario del Programa de Apoyo al Empleo para el Ejercicio Fiscal 2024 en el Estado de Campeche**

En cumplimiento a los lineamientos para la promoción y operación de la contraloría social en los Programas Federales de Desarrollo Social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016, particularmente al lineamiento vigésimo octavo, la instancia ejecutora de los PCPAE deberá integrar, con carácter de órgano auxiliar, una contraloría social, que tendrá, como función coadyuvar a la vigilancia del cumplimiento de estas ROPCPAE, otorgando seguimiento y acciones de supervisión de la operación de los PCPAE.

El Comité de Contraloría Social del Programa Complementario del Programa de Apoyo al Empleo para el Ejercicio Fiscal 2024 en el Estado de Campeche, será instalado en la última sesión del Comité Colegiado y será integrado por la Dirección del Servicio Nacional de Empleo, con sus respectivas áreas (ejecutora y de supervisión), las cuales formaran parte del comité para supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los procesos de los PCPAE. Instalado el Comité de Contraloría Social, deberá realizar 2 dos supervisiones para evaluar el cumplimiento de las ROPCPAE, debiendo definir el alcance de la evaluación conforme los siguientes rubros:

1. Cumplimiento de alcance de beneficiarios
2. Procedimientos debidamente documentados de entrega de subsidios en especie.
3. Evaluación y análisis de subsidios entregados
4. Evaluación del impacto social y laboral del beneficiario a la liberación del subsidio.
5. Consideraciones u observaciones a emitir para mejorar el proceso de selección, aprobación, cancelación o comprobación de beneficiarios y entrega del subsidio.

Las evaluaciones deberán ser aplicadas a las personas beneficiarias y serán instrumentadas de manera que permitan la mejora continua de los procesos de planeación, organización y ejecución de los PCPAE y en su caso, la aplicación de medidas correctivas y/o criterios por no cumplir con los objetivos y metas, con posibilidad de la cancelación o devolución del subsidio en especie.

La DSNE, en coordinación con el Comité de Contraloría Social realizará un programa de seguimiento y supervisión a las personas beneficiarias que recibieron subsidios en especie, con fechas de inicio y termino

de las mismas, siendo responsable de las visitas de supervisión la Dirección del Servicio Nacional de Empleo, conforme a lo siguiente:

- a) Se realizará una primera visita a los beneficiarios con entrega de equipamiento productivo, a partir de los 60 días posteriores a la notificación de inicio de operaciones, así como una visita de seguimiento;
- b) En colaboración con la Coordinación de Apoyos Financieros a la Capacitación, supervisará las visitas de evaluación a los beneficiarios con equipamiento productivo, quienes deberán atender personalmente y facilitar la visita de supervisión que se realizará, además de proporcionar toda la información relacionada con el subsidio en especie que recibió y que le solicite el personal del Servicio Nacional de Empleo;
- c) Durante las supervisiones, el Comité de Contraloría Social evaluará los alcances del funcionamiento del proyecto, debiendo levantar acta circunstanciada del resultado de la supervisión, adjuntando evidencias fotográficas; y
- d) El Comité de Contraloría Social podrá recomendar o determinar si el equipamiento productivo otorgado fue aplicado adecuadamente, señalando las recomendaciones adicionales a realizar o bien aquellas que recaigan en incumplimiento, mismas que podría derivar en las siguientes medidas:

1. En el caso que el Comité de Contraloría Social de los PCPAE, resuelva que el subsidio en especie otorgado fue aplicado adecuadamente, en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la resolución de dicho Comité, la persona titular de la Dirección del Servicio Nacional de Empleo, emitirá a cada persona beneficiaria su constancia de cumplimiento correspondiente.

2. En el supuesto de que el Comité de Contraloría Social de los PCPAE, resuelva que es necesario que la persona beneficiaria realice acciones adicionales para el cumplimiento de las mismas, solicitará a la persona titular de la Dirección del Servicio Nacional de Empleo que en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la resolución de dicho Comité, proceda a efectuar las gestiones conducentes para que la persona beneficiaria conozca dicha resolución y realice las acciones adicionales determinadas en un plazo de 15 días hábiles, debiendo dejar constancia documentada y resultados de la misma, para que el Comité de Contraloría Social resuelva en consecuencia.

3. En el caso de incumplimiento de estas ROPCPAE, el Comité de Contraloría Social, deberá emitir su resolución en ese sentido, instruyendo al titular de la Dirección del Servicio Nacional de Empleo, que en un plazo de 5 días hábiles inicie las acciones conducentes para la recuperación de los bienes que se otorgaron a la persona beneficiaria como subsidio a la producción, conforme a derecho, debiendo dejar constancia documentada de su actuación y resultados de la misma anexando evidencias fotográficas, conforme al Manual Interno de los PCPAE 2024.

4) Durante el año calendario posterior al otorgamiento, a cada persona beneficiaria del subsidio a la producción, la Dirección del Servicio Nacional de Empleo deberá realizar visita de evaluación para documentar la situación que prevalece en el funcionamiento de dicha iniciativa, determinando si procede o no la liberación en propiedad del equipo entregado.

La Vigilancia del correcto ejercicio de los recursos corresponden a la Secretaría de la Contraloría, así como a la Auditoría Superior del Estado de Campeche en los casos que resulte competente.

**6. Período de ejecución del Programa Complementario del Programa del Apoyo al Empleo para el Ejercicio Fiscal 2024 en el Estado de Campeche**

El Programa tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, sujeto a modificaciones presupuestales, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2024.

**Calendario de ejecución del Programa de apoyo a iniciativas de ocupación productiva por cuenta propia:**

- a) Proceso de solicitud de iniciativas de ocupación: 5 días hábiles a partir de la fecha de publicación de las ROPCPAE.
- b) Proceso de aprobación mediante Comité Colegiado: 5 días hábiles a partir de la fecha de cierre del período de recepción de solicitudes.
- c) Proceso de notificación: 5 días hábiles posterior a la reunión de Comité Colegiado.
- d) Proceso de entrega de facturas físicas y digitales: 3 días hábiles posteriores a la notificación de haber sido aprobada la solicitud.
- e) Proceso de pago de subsidios en especie, de insumos, equipo y/o herramienta, para ejercer iniciativa de ocupación productiva: 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción del formato de instrucción de pago

**7. Derechos y obligaciones de los beneficiarios**

**Derechos:**

- Recibir información sobre los beneficios y características de los apoyos del PAE.
- Recibir el apoyo del subprograma al que se ha inscrito, siempre y cuando cumpla con los requisitos y documentación.
- Recibir información sobre Contraloría Social, así como de los mecanismos para presentar quejas y denuncias, sugerencias y solicitudes.
- Recibir protección de sus datos personales conforme a la normatividad aplicable; y
- Recibir asesoría por parte del personal del SNE para la integración del formato ROPAE Guía de Proyecto 2024, del Programa de Apoyo para iniciativas de Ocupación Productiva por Cuenta Propia para su llenado.

**Obligaciones:**

- Proporcionar la información y documentación que solicite el personal de la DSNE y de las instancias de control, auditoría y supervisión, relacionada con los apoyos otorgados.
- Notificar mediante escrito libre a la DSNE la fecha de inicio de operación de la ocupación productiva, la cual no podrá exceder de 10 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de los bienes.
- Usar los bienes entregados de acuerdo a lo establecido en la propuesta de proyecto de la ocupación productiva aprobada.
- En caso que el beneficiario cambie de domicilio el sitio en donde se desarrolla la ocupación productiva, notificar a la DSNE mediante escrito libre, en un plazo máximo de 5 días hábiles previos a la fecha del cambio.

- Permitir a la Coordinación de Apoyos Financieros del SNE realizar las acciones de control y supervisión y el acceso al local en donde se instalen los bienes entregados para la operación de la ocupación productiva.
- Cumplir con lo estipulado en las ROPCPAE y Manual Interno del Programa Complementario del Programa de Apoyo al Empleo para el Ejercicio Fiscal 2024 en el Estado de Campeche, a partir de la fecha de entrega-recepción de los bienes en custodia, ya que es condición necesaria para poder recibir los bienes en propiedad.

#### **8. Transparencia, difusión y rendición de cuentas**

Toda la información correspondiente a cada beneficiaria o beneficiario será considerada confidencial y será reservada sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No será considerada como información confidencial toda aquella que sea del dominio público, inclusive aquella que, después de proporcionarse, se haga del dominio público sin intervención de la parte receptora y/o la que por imperativo legal aplicable a los programas de subsidio deba considerarse como pública.

Queda incluida como información confidencial toda aquella que contenga datos personales de terceros ajenos a estas ROPCPAE, por lo que para hacer uso de ellos deberá recabarse la autorización respectiva de su titular en los términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La entrega de informes financieros periódicos a la Secretaría de Administración y Finanzas, se realizará de acuerdo a lo establecido en el oficio SAFIN03/OT/PF/0011/2022 en el numeral 4.

La publicación del padrón de beneficiario de los PCPAE se realizará en la página de internet <https://desarrollotransparenciadeco2023.campeche.gob.mx/obligaciones-comunes/>

Las presentes reglas aseguran el cumplimiento de los artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de los artículos 4 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad no prevista aplicable.

Estas ROPCPAE, además de ser publicadas en el Periódico Oficial del Estado, están disponibles para su consulta en la página electrónica del medio de difusión oficial antes señalada cuya dirección es [www.periodicooficial.campeche.gob.mx](http://www.periodicooficial.campeche.gob.mx).

#### **9. Quejas y Denuncias.**

Para mayores informes, atención ciudadana, quejas o denuncias, los interesados podrán acudir a la Secretaría de Desarrollo Económico, ubicada en Av. Ruiz Cortines #112 Col. Nueva San Román Edificio Torres de Cristal Torre A Piso 6, o ante la SECONT, sito en calle 63 número 13, entre calle 12 y 14, edificio San Antonio, Colonia Centro, C.P. 24000, con número telefónico 981 81 6 05 55, o al correo electrónico [atencionciudadana@campeche.gob.mx](mailto:atencionciudadana@campeche.gob.mx); lo anterior con la finalidad de contribuir a una operación más eficiente y transparente del Programa.

#### **10. Contraloría Social.**

Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo organizado, independiente, voluntario y honorífico, para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos o en su caso, la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al PAE, de conformidad con los artículos 69, 70 y 71, de la Ley General de Desarrollo

Social; 67, 68, 69 y 70, de su Reglamento; en materia de promoción, operación y seguimiento del mecanismo de Contraloría Social, el PAE se encuentra sujeto a los lineamientos, estrategias y marco vigentes emitidos por la Secretaría de la Función Pública, así como a los documentos normativos CS-01, ACCCS-02, FS-05 validados por dicha dependencia, mismos que integran la Estrategia de Contraloría Social. Los Comités de Contraloría Social para suscribir su registro deberán presentar ante las DSNE mediante formato o escrito libre en el que se especifique: nombre del programa, el ejercicio fiscal de que se trate, su representación y domicilio legal, así como los mecanismos e instrumentos que utilizarán para el ejercicio de sus funciones dentro de la DSNE. La DSNE expedirá el formato de registro a los comités en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la publicación de las presentes ROPCPAE, generando la evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social, con la finalidad de brindar la información pública necesaria de las actividades de la misma, en la prevención y el combate a la corrupción impulsados por la Secretaría de la Función Pública, por medio del uso de herramientas digitales, que faciliten a las Personas Beneficiarias del PAE y a la ciudadanía en general, la posibilidad de incidir en dicha materia.

Cualquier asunto no previsto en estas ROPCPAE será resuelto por el Comité Colegiado Evaluador. Las quejas y denuncias vinculadas a la operación de los PCPAE podrán ser atendidas por la contraloría social antes mencionada, en los términos de las disposiciones aplicables a cada caso y pueden ser presentadas en horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles en oficinas de la Dirección del Servicio Nacional de Empleo (DSNE), ubicadas en calle 53, número 2, esquina con 8, colonia Centro, San Francisco de Campeche, teléfono 9818163450.

#### **11. Formatos**

Los formatos serán proporcionados gratuitamente y podrán reproducirse libremente, siempre y cuando no se altere su contenido.

El personal de atención al público del Servicio Nacional de Empleo deberá proporcionar la orientación e información necesaria para el llenado de los formatos respectivos.

#### **12. Vigencia del Programa**

El Programa tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, sujeto a modificaciones presupuestales, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2024.

#### **13. Casos no Previstos**

En caso de existir dudas sobre la interpretación de la aplicación de estas reglas, la instancia ejecutora deberá solicitar la opinión y resolución del Comité Colegiado Evaluador, quien resolverá sobre las controversias y consultas que se originen por razón de la interpretación, ejecución y cierre del programa, acciones y actividades que contemplan las presentes ROPCPAE.

**TRANSITORIOS**

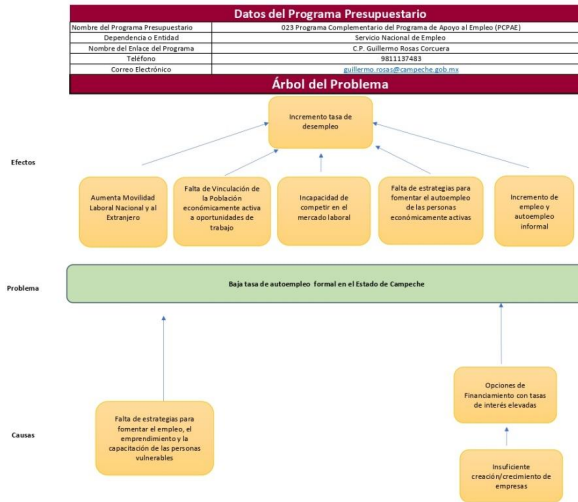
**Primero.-** Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor a partir del día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

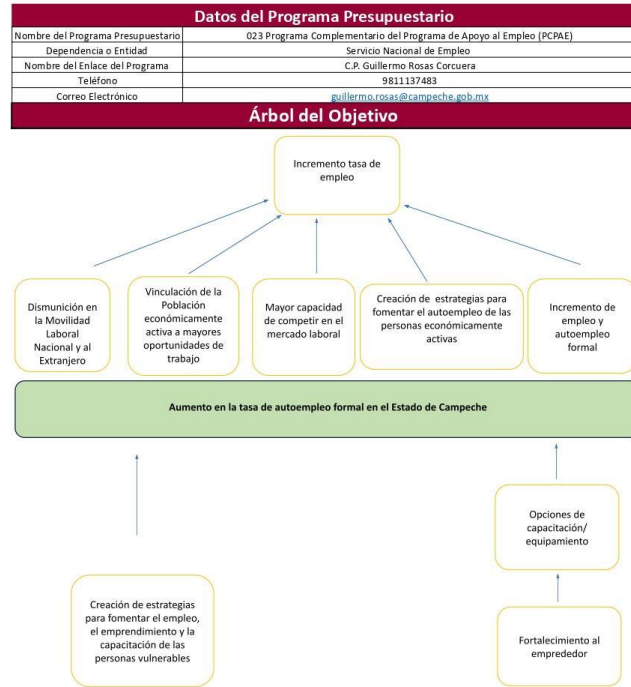
**Segundo.-** Los casos no previstos en las presentes Reglas de Operación, serán resueltos por el Comité Colegiado Evaluador.

Dado en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, a los 10 días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

**LIC. JORGE LUIS LAVALLE MAURY.**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO.**

Anexo 1. Árbol de Problema y Objetivo





Anexo 2. Indicadores

**Indicador del PC 3.1**

| Indicador  | Porcentaje de personas buscadoras de empleo beneficiadas con apoyo en especie para el autoempleo  |
|--|---|
| Secretaría   | Secretaría de Desarrollo Económico  |
| <b>Alineación Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027</b> |   |
| Misión   | 4. Desarrollo Económico con Visión al Futuro.   |
| Objetivo   | 6. Contribuir al crecimiento económico y al mejoramiento de la calidad de vida de la población del estado, de acuerdo con los principios de sostenibilidad.           |
| Estrategia   | 1. Promover políticas públicas para el fomento de la cultura laboral y el empleo en el estado, con perspectiva de inclusión e igualdad sustantiva.                    |
| Línea de acción  | 4.6.1.3 Fomentar el autoempleo de las personas económicamente activas para contribuir al fortalecimiento de la economía familiar.                                     |
| <b>Detalle indicador</b>                               |   |
| Nombre   | Porcentaje de personas buscadoras de empleo beneficiadas con apoyo en especie para el autoempleo.   |
| Descripción  | Permite conocer la cantidad de personas buscadoras de empleo beneficiadas a través de apoyos en especie para el autoempleo.   |
| Tipo del indicador                                     | Resultado.  |
| Fórmula  | $(\text{Total de personas buscadoras de empleo beneficiadas} / \text{Total de personas buscadoras de empleo que cumplieron con las reglas de operación}) \times 100.$ |
| Variables  | Numerador: Total de personas buscadoras de empleo beneficiadas.<br>Denominador: Total de personas buscadoras de empleo que cumplieron con las reglas de operación.    |
| Unidad de medida                                       | Por ciento.   |
| Periodicidad   | Anual.  |
| Fuente de información                                  | Datos recabados de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo.   |

Anexo 3. Formato SNE - 01

Registro de Solicitante SNE- 01

Entidad federativa **CAMPECHE**

Para brindarle un mejor servicio, favor de proporcionar todos los datos que se le solicitan, los cuales son obligatorios y bajo protesta de decir verdad.

Este formato deberá ser llenado con letra de molde legible y los datos serán incorporados y tratados con fines de control y seguimiento en el sistema. De igual manera, serán protegidos conforme a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable.

|               |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| <b>Fecha:</b> |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|               | D | D | M | M | A | A | A | A | A |

| <b>Datos personales</b>  |                             |   |  |                    |  |                           |                  |  |          |
|--|-----------------------------|---|--|--------------------|--|---------------------------|------------------|--|----------|
| <b>Datos de la Clave Única de Registro de Población (CURP)</b>   |                             |   |  |                    |  |                           |                  |  |          |
| La CURP le servirá como identificador para su registro en el Servicio Nacional de Empleo (SNE) Campeche.   |                             |   |  |                    |  |                           |                  |  |          |
| Fecha de nacimiento Sexo Lugar de nacimiento: _____  |                             |   |  |                    |  |                           |                  |  |          |
| ____MES____AÑO____ H   M Entidad Federativa: _____   |                             |   |  |                    |  |                           |                  |  |          |
| Edad: _____  |                             |   |  |                    |  |                           |                  |  |          |
| <b>CURP</b>  |                             |   |  |                    |  |                           |                  |  |          |
| Nombre (s)   |                             |   |  | Primer apellido    |  |                           | Segundo apellido |  |          |
| En su caso, mencione el número de Hijos: _____ Estado Civil: _____   |                             |   |  |                    |  |                           |                  |  |          |
| ¿Tiene alguna discapacidad? Ninguna ( ) Motriz ( ) Visual ( ) Auditiva ( ) Intelectual y/o Mental ( ) Comunicación (Habla) ( )   |                             |   |  |                    |  |                           |                  |  |          |
| <b>Datos de contacto</b>   |                             | ¿Forma principal de contacto? Teléfono ( ) Correo Electrónico ( ) |  |                    |  | Disponibilidad de Tiempo: |                  |  |          |
| Teléfono: debe anotar un total de 10 dígitos (Clave LADA + teléfono)   |                             |   |  |                    |  |                           |                  |  |          |
| Teléfono fijo  | Personal ( ) Referencia ( ) |   |  |                    |  |                           |                  |  | no tengo |
|  | Personal ( ) Referencia ( ) |   |  |                    |  |                           |                  |  |          |
| Teléfono móvil   | Personal ( ) Referencia ( ) |   |  |                    |  |                           |                  |  | no tengo |
|  | Personal ( ) Referencia ( ) |   |  |                    |  |                           |                  |  |          |
| Correo electrónico   | Personal ( ) Referencia ( ) |   |  |                    |  |                           |                  |  | no tengo |
|  | Personal ( ) Referencia ( ) |   |  |                    |  |                           |                  |  |          |
| *Nota: al menos un dato de contacto es obligatorio; el número de teléfono será verificado por el SNE, y por medio de correo se enviará un mensaje para ser confirmado. En caso de no poder contactarlo a través de ninguno de estos medios de contacto proporcionados, no se podrá brindar el apoyo. |                             |   |  |                    |  |                           |                  |  |          |
| <b>Domicilio actual</b>  |                             |   |  |                    |  |                           |                  |  |          |
| Calle  |                             |   |  | Número Exterior    |  |                           | Número Interior  |  |          |
| Colonia  | Municipio o Alcaldía        | Localidad   |  | Entidad Federativa |  | Código Postal             |                  |  |          |

|   |                        |  |
|---|------------------------|--|
| ¿Entre qué calles?<br>_____ y _____<br>Referencia.  |                        |  |
| <b>Escolaridad y otros conocimientos</b>  |                        |  |
| ¿Sabe leer y escribir? Sí ( ) No ( )  |                        |  |
| <b>Estudios</b>   |                        |  |
| Último grado de estudios  | Carrera o especialidad | Año de término de estudios:  |
| Situación académica: Ninguno ( ) Trunca ( ) Estudiante ( ) Pasante ( ) Diploma o certificado ( ) Titulado ( ) |                        |  |
| ¿Estudia actualmente?<br>Sí ( ) No ( )  | Especifique:           | Institución donde cursa sus estudios actualmente:  |
| <b>Otros estudios</b>   |                        |  |
| Nombre del estudio _____ ¿Cuenta con documento probatorio? ( ) Sí ( ) No                                      |                        |  |
| Descripción   |                        |  |
| _____   |                        |  |
| _____   |                        |  |
| Nombre del estudio _____ ¿Cuenta con documento probatorio? ( ) Sí ( ) No                                      |                        |  |
| Descripción   |                        |  |
| _____   |                        |  |
| _____   |                        |  |
| Nombre del estudio _____ ¿Cuenta con documento probatorio? ( ) Sí ( ) No                                      |                        |  |
| Descripción   |                        |  |
| _____   |                        |  |
| _____   |                        |  |
| <b>Idiomas adicionales</b>  |                        |  |
| Idioma adicional  | Dominio del idioma     | Certificación  |
|   |                        | En el caso particular de inglés con certificación, indicar:<br>Puntos obtenidos _____<br>Fecha de expedición del certificado _____ |
|   |                        |  |
|   |                        |  |



|   |  |
|---|--|
| <b>Subárea de negocio</b>   |  |
| <b>Funciones</b>  |  |
| (Describe las actividades que hace o hizo relacionadas a su área de negocio; ejemplo, apoyo de oficina: elaboraciones de nómina, altas, bajas y modificaciones en el Seguro Social; Infonavit, pago de nómina, etcétera).   |  |
| <hr/> <hr/> <hr/>   |  |
| <b>Nivel del puesto</b>   |  |
| Dirección ( ) Mandos ( ) Empleado ( )<br>Técnico ( ) Operativo ( ) Profesionalista ( )  | Fecha de ingreso (mm/aaaa) ____ / ____<br>Fecha de terminación (mm/aaaa) ____ / ____   |
| ¿Número de personas a cargo? _____  | Salario MENSUAL neto recibido (no incluya centavos) después de retenciones (impuestos, aportaciones, etcétera). \$ _____   |
| <b>Expectativa laboral</b>  |  |
| <b>Área de negocio en la que pretende trabajar:</b>   |  |
| <input type="checkbox"/> Administración<br><input type="checkbox"/> Apoyo de oficina<br><input type="checkbox"/> Call center y servicio al cliente<br><input type="checkbox"/> CEO y dirección general<br><input type="checkbox"/> Ciencias y tecnología<br><input type="checkbox"/> Conservación agrícola y animales<br><input type="checkbox"/> Construcción<br><input type="checkbox"/> Consultoría y estrategia<br><input type="checkbox"/> Contabilidad<br><input type="checkbox"/> Deportes y recreación<br><input type="checkbox"/> Diseño y arquitectura<br><input type="checkbox"/> Educación y capacitación<br><input type="checkbox"/> Gobierno y defensa<br><input type="checkbox"/> Industrias y actividades creativas<br><input type="checkbox"/> Ingeniería (excepto Tecnologías de la Información)<br><input type="checkbox"/> Instalación, mantenimiento, y reparación | <input type="checkbox"/> Legal<br><input type="checkbox"/> Manufactura y producción<br><input type="checkbox"/> Medios de comunicación y publicidad<br><input type="checkbox"/> Mercadotecnia y comercialización<br><input type="checkbox"/> Minería y energía<br><input type="checkbox"/> Oficios y servicios<br><input type="checkbox"/> Propiedades y bienes raíces<br><input type="checkbox"/> Recursos humanos y reclutamiento<br><input type="checkbox"/> Sector salud / medicina<br><input type="checkbox"/> Seguros, fianzas y pensiones<br><input type="checkbox"/> Servicios a la comunidad<br><input type="checkbox"/> Servicios bancarios y financieros<br><input type="checkbox"/> Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)<br><input type="checkbox"/> Transporte, distribución y logística<br><input type="checkbox"/> Turismo, hospedaje y restaurantes<br><input type="checkbox"/> Ventas |
| <b>Subárea de negocio:</b>  |  |
| <b>Funciones que pretende realizar:</b>   |  |
| <hr/> <hr/> <hr/>   |  |
| <b>Nivel del puesto que le interesa</b>   |  |
| Dirección ( ) Mandos ( ) Empleado ( )<br>Técnico ( ) Operativo ( ) Profesionalista ( )  | Años de experiencia en el área de negocio en la que pretende trabajar:   |
| ¿Qué salario MENSUAL neto pretende (no incluya centavos) (Después de retenciones-impuestos, aportaciones, etcétera)? \$ _____   |  |
| ¿Está interesado en obtener información de ofertas de empleo provenientes de una entidad/país diferente a las de su domicilio?<br><input type="checkbox"/> Sí, sólo de otro país <input type="checkbox"/> Sí, sólo de otra entidad federativa <input type="checkbox"/> Sí, de cualquier lugar fuera de la entidad federativa de mi domicilio<br><input type="checkbox"/> No   |  |
| <b>Información complementaria</b>   |  |

|  |  |   |            |
|--|--|---|------------|
| ¿Pertenece a alguna Etnia? _____ ¿Cuál? _____  |  |   |            |
| ¿Habla alguna lengua indígena? No ( ) Sí ( ) especifique: _____  |  |   |            |
| ¿A cuánto asciende su <b>ingreso mensual neto</b> en su núcleo familiar? \$ _____  |  |   |            |
| ¿Considera que requiere capacitación para adquirir o fortalecer sus conocimientos y habilidades para encontrar un trabajo? Sí ( ) No ( )   |  |   |            |
| ¿En qué considera que necesita capacitación?   |  |   |            |
| ¿Cuenta con tiempo mínimo de seis horas diarias para tomar un curso de capacitación? Sí ( ) No ( )   |  |   |            |
| ¿Ya tiene un negocio por cuenta propia? No ( ) Sí ( ) ¿Qué tipo o giro de negocio? _____<br>¿Pretende poner un negocio por cuenta propia? No ( ) Sí ( )<br>¿Cuenta con recursos para iniciarlo? No ( ) Sí ( )  |  |   |            |
| ¿Ha sido beneficiado del Programa de Apoyo al Empleo o algún otro programa federal? No ( ) Sí ( ) ¿Cuál? _____<br>especifique  |  |   |            |
| Indique cuál es su Clave Bancaria Estandarizada (CLABE), la cual debe estar activa.<br><input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> |  |   |            |
| Nombre del banco:  |  |   |            |
| En caso de ser aceptado para participar en algún curso del Subprograma Apoyos de Capacitación para la Empleabilidad (ACE) en las vertientes de Capacitación en Micro y Pequeñas Empresas, Capacitación para el Autoempleo y Capacitación para Técnicos y Profesionistas, tendrá derecho a un seguro contra accidentes. Por lo que se le solicita designe a sus beneficiarios (se sugiere que sea sólo uno y que sea mayor de edad).    |  |   |            |
| Nombre completo  | Domicilio  | Parentesco  | Porcentaje |
|  |  |   |            |
|  |  |   |            |
| Señale si cuenta con los siguientes documentos:  |  |   |            |
| Identificación oficial ( )<br>Especifique cuál _____   | Documento que acredite su nivel de escolaridad ( )<br>Especifique cuál _____ | Comprobante de domicilio reciente ( )<br>Especifique cuál _____ |            |

**Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en esta solicitud son verdaderos.**

Atendiendo al principio de "consentimiento" consagrado en el artículo 16 y de conformidad con lo señalado en el artículo 20, ambos de la "Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO)", expreso mi voluntad, específica e informada, para que se efectúe el tratamiento de mis datos personales por la OSNE para los fines consistentes en la vinculación laboral, recepción de capacitación y apoyos económicos o en especie, hasta la posible colocación en una actividad productiva; asimismo autorizo a la OSNE para que realice la transferencia de mis datos personales a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) a través de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE), con el objetivo de llevar a cabo actividades relacionadas con aquellas que originaron la solicitud de dichos datos personales. Asimismo, la OSNE como Sujeto Obligado será la encargada de establecer los mecanismos necesarios para la protección de los datos bajo su resguardo, así como de aquellos mecanismos que aseguren la correcta transferencia de éstos a otra entidad.

He sido informado que podré ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), de conformidad con la (LGPDPPO), ante la OSNE.

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_



Nombre del Solicitante



| Sólo para ser llenado por la Oficina del Servicio Nacional de Empleo (OSNE)   |                  |   |     |     |                  |                       |                   |   |
|---|------------------|---|-----|-----|------------------|-----------------------|-------------------|---|
| Cuestionario sobre el perfil del solicitante para determinar su canalización a algún subprograma <sup>1</sup>   |                  |   |     |     |                  |                       |                   |   |
| Perfil del solicitante  |                  | ACE   |     |     |                  | Fomento al Autoempleo | Movilidad Laboral |   |
|   |                  | CMP   | CGM | CTP | CAE              | 18 años y más         | Agrícola          |   |
| 1. Edad, 16 años o más  | Sí = 1           |   |     |     |                  |                       | Sí = 1            |   |
| 2. Escolaridad (mínimo saber leer y escribir)   |                  |   |     |     |                  |                       | No = 1            |   |
| 3. Buscador de empleo   | 1                |   |     |     |                  |                       |                   |   |
| 4. ¿Cuenta con tiempo mínimo de seis horas para tomar un curso de capacitación?   | No = 0           |   |     |     |                  | Sí = 0                |                   |   |
| 5. ¿Busca trabajo asalariado?   |                  |   |     |     | Sí = 0<br>No = 1 | Sí = 0<br>No = 1      |                   |   |
| 6. ¿Requiere actualizar, mejorar y/o reconvertir sus competencias, habilidades y/o destrezas laborales?   | Sí = 0<br>No = 1 |   |     |     |                  | Sí = 0<br>No = 1      |                   |   |
| 7. ¿Trabaja actualmente?  |                  |   |     |     |                  |                       |                   |   |
| 8. ¿Busca trabajo por cuenta propia?  | Sí = 0<br>No = 1 |   |     |     | Sí = 1<br>No = 0 | Sí = 1<br>No = 0      |                   |   |
| 9. ¿Tiene un negocio?   | No = 1           |   |     |     | Sí = 1<br>No = 0 | Sí = 1<br>No = 0      |                   |   |
| 10. ¿Piensa iniciar un negocio?   |                  |   |     |     | Sí = 1<br>No = 0 | Sí = 1<br>No = 0      |                   |   |
| 11. ¿Cuenta con recursos para iniciar u operar un negocio?  | Sí = 1<br>No = 0 |   |     |     | Sí = 1<br>No = 0 | Sí = 1<br>No = 0      |                   |   |
| 12. ¿Tiene experiencia laboral?   |                  |   |     |     |                  | Sí = 1<br>No = 0      |                   |   |
| 13. ¿Tiene disponibilidad para viajar?  | 1                |   |     |     |                  | Sí = 1<br>No = 0      |                   |   |
| 14. ¿Tiene disponibilidad para vivir en otro lugar?   | No = 1           |   |     |     |                  | Sí = 1<br>No = 0      | Sí = 1<br>No = 0  |   |
| 15. Su ingreso mensual familiar ¿Es menor a seis salarios mínimos?  |                  |   |     |     |                  | Sí = 1<br>No = 0      |                   |   |
| <b>Calificación total</b>   |                  |   |     |     |                  |                       |                   |   |
| <sup>1</sup> Aquellas opciones donde el solicitante obtenga mayor puntuación reflejará el subprograma y/o modalidad de capacitación más acorde a su perfil; sin embargo, dicha calificación es <b>indicativa</b> y no limitativa para la toma de decisiones sobre la selección del solicitante. |                  |   |     |     |                  |                       |                   |   |
| De acuerdo con el resultado del análisis del perfil e interés del solicitante de empleo, se dictamina su selección a:   |                  |   |     |     |                  |                       |                   |   |
| <b>Subprograma</b>  | <b>Modalidad</b> | Solicitante de empleo ( ) Instructor ( ) Supervisor-Facilitador ( ) Enlace de campo ( ) |     |     |                  |                       |                   |   |
| <b>Observaciones:</b>   |                  |   |     |     |                  |                       |                   |   |
| En caso de requerirse, anote la información que considere relevante sobre la selección del solicitante de empleo.   |                  |   |     |     |                  |                       |                   |   |
| Clave de grupos poblacionales específicos (marcar con una "X", según corresponda)   |                  |   |     |     | 1                | 2                     | 3                 | 4 |

| Al firmar el presente formato:   |                                      |
|--|--------------------------------------|
| Me doy por enterado del dictamen, derivado de la aplicación del cuestionario de selección. | Personal de entrevistador de la DSNE |
| Solicitante  |                                      |
| Nombre y firma   | Nombre y firma                       |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Anexo 4. Formato ROPCPAE GUIA DE PROYECTO 2024.

|  |   |   |
|--|---|---|
|   | <p>PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO 2024</p> <p>PROGRAMA DE APOYO A INICIATIVAS DE OCUPACION PRODUCTIVA POR CUENTA PROPIA</p> <p>GUIA DE PROYECTO 2024</p> |    |
|  |   | <b>ROPAE.PC. 04</b>   |
| <b>Entidad Federativa:</b>   | <b>CAMPECHE.</b>  |   |
| <p>Para brindarle el mejor servicio, sírvase proporcionar todos los datos que se le solicitan, los cuales son obligatorios y bajo protesta de decir verdad.</p>  |   |   |
| Nombre de la persona solicitante del equipamiento  |   |   |
| Giro de la actividad económica del negocio u oficio a operar   |   |   |
| Nombre de la iniciativa productiva o negocio   |   |   |
| Ubicación de la iniciativa de la ocupación productiva por cuenta propia (domicilio, ciudad, C.P. teléfono y/o celular y correo electrónico, página, etc.)  |   |   |
| Describa brevemente que estudios o experiencia adquirida tiene el solicitante en el giro de actividad económica u oficio a emprender.  |   |   |
| Tipo de iniciativa: (de nueva creación o fortalecimiento) en el supuesto caso que sea fortalecimiento aportar evidencias. Fotográficas (anexa)   |   | Días que operará la iniciativa y horario de atención al público.  |
| ¿La iniciativa cuenta con recursos económicos para activar el negocio?   |   | Cuántos empleos generará la iniciativa de ocupación productiva  |
| Cuenta con su Constancia Federal de Contribuyentes (R.F.C) Su SAT, esta actualizado con la actividad económica a emprender? (SI o NO)  |   | Tiene conocimiento que la documentación proporcionada, será revisada, analizada, evaluada y dictaminada por un Comité Colegiado Evaluador, que resuelve y determina la resolución de la solicitud (aprobada y no aprobada). SI o NO |
| Presenta 3 cotizaciones de proveedores que cumplen con la normativa aplicable a las ROPAE 2024, y lo dispuesto en la Convocatoria del programa (SI o NO)   |   |   |
| ¿Las cotizaciones que entrega cuentan con los siguientes requisitos? (Papel membretado por la empresa, R.F.C. del negocio, Nombre del representante legal o responsable, Domicilio Fiscal actual, Teléfono y correo electrónico, vigencia de la cotización de 3 meses, montos con IVA, descripción de los bienes con características y capacidades, cotización que contenga Nombre de la Institución bancaria del proveedor, Número de cuenta del banco, Clave interbancaria). (SI o NO) |   |   |

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <p>PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO 2024</p> <p>PROGRAMA DE APOYO A INICIATIVAS DE OCUPACION PRODUCTIVA POR CUENTA PROPIA</p> <p>GUIA DE PROYECTO 2024</p> |  |
|---|---|---|

ROPAE.PC. 04

**Estrategia de Mercado:** *Resumen* de la proyección de ventas mensuales, costos de la materia prima que empleara en la elaboración de los productos o servicios a ofrecer, Gasto Corriente (Previsión de salarios, pagos por servicios: de energía eléctrica, agua, gas l.p., transporte etc.).

Los proveedores que emitieron las cotizaciones presentadas en la solicitud de equipamiento, están en condiciones de proporcionar la factura anticipada, para tramitar el pago de los bienes, ante el área administrativa de la SEDECO) cuyo objetivo es garantizar una entrega oportuna de los bienes. (SI o NO)

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
FIRMO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Anexo 5. Formato Carta Compromiso



En la localidad de \_\_\_\_\_, municipio de \_\_\_\_\_ del estado de **Campeche** se suscribe la presente **Carta Compromiso**, el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año **2024**, por una parte la C. \_\_\_\_\_ Coordinadora de Apoyos Financieros de la Dirección del Servicio Nacional de Empleo **de Campeche** y por otra el(la) C. \_\_\_\_\_, responsable de la Iniciativa denominada \_\_\_\_\_ quien contrae los siguientes:

**COMPROMISOS**

- a) Impulsar y consolidar la operación de la Iniciativa de Ocupación Productiva por Cuenta Propia.
- b) Acatar el dictamen del Comité Colegiado de Evaluación de Propuestas de proyectos, de la DSNE.
- c) Iniciar la operación de la Iniciativa de Ocupación Productiva por Cuenta Propia. en un plazo no mayor a 15 días hábiles, a partir de la fecha en que me sean entregados los bienes.
- d) Usar los bienes que me sean entregados de acuerdo a lo establecido en Formato ROPAE.PC. GUIA PROYECTO.2024 de la propuesta de la Iniciativa de Ocupación Productiva por Cuenta Propia.
- e) Notificar a la DSNE mediante escrito libre, en caso que la Iniciativa de Ocupación Productiva por Cuenta Propia, cambie de domicilio, en un plazo máximo de 5 días hábiles previos a la fecha del cambio.
- f) Permitir a las instancias de control y supervisión el acceso al local en donde se instalen los bienes entregados a la Iniciativa de Ocupación Productiva por Cuenta Propia.
- g) Proporcionar la información que solicite el personal de la DSNE y las instancias de control y supervisión, relacionada con los apoyos entregados.
- h) Participar en las actividades y responsabilidad establecidas en el Formato: ROPAE.PC.GUIA PROYECTO.2024, " Guía Básica del Escrito Libre del Proyecto Productivo".

Proporcionar al recibir los bienes en custodia, factura endosada a nombre de la Dirección del Servicio Nacional Empleo, con la leyenda "Me comprometo a cumplir normativamente con lo dispuesto en las reglas de operación de los programas complementarios del programa de apoyo al empleo (PCPAE) 2024, manifestando que otorgo mi anuencia y facultad a la secretaria de desarrollo económico (SEDECO), para tener el derecho de la factura endosada, bajo resguardo y custodia, hasta cumplir con el compromiso que operar los bienes conforme a las **ROPAE**, hasta acreditar el buen uso del equipamiento de un año calendario, para hacerme acreedor a la devolución de la factura original, aceptando que en caso de incumplimiento a las ROPAE, la DSNE podrá recuperar el equipamiento que ampara la presente factura, sin reservas de ley que eviten el acto."

- i) En caso de incumplimiento a las ROPAE, me comprometo a devolver el equipamiento entregado en custodia sin reservas de ley que eviten a la DSNE realizar el acto de autoridad, en el proceso de recuperación de los bienes.

**RESPONSABLE DE LA INICIATIVA DE OCUPACION PRODUCTIVA POR CUENTA PROPIA**

|        |       |
|--------|-------|
| Nombre | Firma |
|--------|-------|

\_\_\_\_\_

**El Coordinador de la Apoyos Financieros de la DSNE**

C. \_\_\_\_\_

Anexo 6. Formato Instrucción de pago



San Francisco de Campeche, Campeche, a 25 de noviembre de 2024.

**C.P. GUILLERMO ROSAS CORCUERA**  
**DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO CAMPECHE**  
Presente

El (la) que suscribe C. \_\_\_\_\_ con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio ubicado en: \_\_\_\_\_, hago manifiesto ser solicitante del Programa de Apoyo a Iniciativas de Ocupación Productiva por Cuenta Propia, mismo que me fue notificado mediante Formato No. ROPAE.PC. NOT.06, en fecha \_\_\_\_\_, que fue aprobada mi solicitud de equipamiento de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Complementario del Programa de Apoyo al Empleo para el Ejercicio 2024 en el Estado de Campeche, cumpliendo el numeral 3.1.4 de la ROPAE, y criterios de disponibilidad presupuestal aplicable al programa.

En seguimiento al proceso de adquisición, le envío el original de la Factura Núm. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, a mi nombre, expedida por el proveedor con Razón social: \_\_\_\_\_ con R.F.C. \_\_\_\_\_, por un monto de: \_\_\_\_\_, con domicilio fiscal en: \_\_\_\_\_ C.P., de la ciudad de \_\_\_\_\_, con teléfono \_\_\_\_\_, y correo electrónico \_\_\_\_\_, la cual se entrega impresa y se envía en formato PDF y XML al correo [empleo.carmen@campeche.gob.mx](mailto:empleo.carmen@campeche.gob.mx) adjuntando la caratula de la Institución Bancaria donde dispersará el depósito del pago del proveedor, manifestando que los bienes me serán entregados directamente por el proveedor, en el lugar previamente acordado con el mismo, ya sea en el domicilio del proveedor, en mi domicilio particular o en el lugar donde se desarrollará la iniciativa de ocupación productiva. Por lo anterior me responsabilizo de revisar los bienes y recibirlos en buen estado, completos y a entera satisfacción o en su caso, realizar de inmediato las reclamaciones que correspondan ante el proveedor.

**PERSONA BENEFICIARIA**

**Nombre** **Firma**

C. \_\_\_\_\_

C.c.p.- Director del SNE Campeche.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
Servicio Nacional de Empleo Campeche  
Calle 51 No.2 a B. Colanta Centro, C.P. 24000  
San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. (991) 36-86-08, y 1-29-35

**GOBIERNO  
DE TODOS**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE**ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "REACTIVACIÓN ECONÓMICA" EN EL ESTADO DE CAMPECHE.**

**JORGE LUIS LAVALLE MAURY**, Secretario de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, con fundamento en el artículo 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículos 3, 13 fracciones II y VIII, 15, 22 apartado A fracción VII, 23, 33 fracciones I, VII y XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, artículos 56, 58, 57, 59 y 60, anexo 20-D de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2024, y:

**Considerando**

Que la Misión 4 del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027 del Estado de Campeche (PED), Desarrollo Económico con Visión al Futuro se orienta hacia la consolidación de un modelo de crecimiento económico que priorice la inversión en infraestructura productiva. Esta estrategia se fundamenta en impulsar los sectores que han mostrado un crecimiento significativo en Campeche. Al dirigir recursos hacia la mejora y expansión de la infraestructura relacionada con estos sectores clave, se busca estimular un desarrollo económico sostenible. Esto no sólo fomentará la creación de empleo y la generación de riqueza en la región, sino que también establecerá las bases para un progreso económico equitativo a largo plazo.

Que el Objetivo 1 Generar una política industrial sostenible que permita contribuir al Producto Interno Bruto del Estado, Estrategia 1 Fomentar la industrialización del Estado de Campeche, que permita elevar la competitividad de los sectores productivos y línea de acción 4.1.1.1 Elevar la competitividad de los sectores productivos del Estado, a través de la innovación tecnológica para fortalecer e integrar las cadenas industriales, comerciales y de servicios, de la Misión 4 del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027, recae en la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche la cual tiene las

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

atribuciones y facultades para coadyuvar el incremento en la productividad, competitividad y desarrollo de las MIPYMES del Estado.

Que, en Campeche de noviembre de 2023 a octubre de 2024, se perdieron 4,720 empleos en el sector industrial (considerando la construcción, que registró una pérdida de 5,188 empleos). De ello se perdieron 547 empleos en el periodo de enero a octubre de 2024, de acuerdo con la meta anual sugerida por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) de 7,000 empleos formales, resultando en un déficit de 7,547empleos.

Que, a junio de 2024, la tasa de informalidad laboral en Campeche es del 58.1%, superior al promedio nacional del 54.3%. En 2020, el 50.5% de la población en Campeche se encontraba en situación de pobreza, en comparación con el 43.9% nacional, de acuerdo con la información estadística del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mientras que de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el índice de marginación del estado en 2020 fue del 17.81%, siendo la octava entidad con mayor marginación a nivel nacional. Estos indicadores reflejan un crecimiento en la marginación, duplicándose en los últimos 10 años.

Que la adopción de energías limpias y el desarrollo de productos impulsarán la productividad, competitividad, conservación y la creación de empleo en el Estado de Campeche. La incorporación de fuentes de energía renovables, como la solar, permitirá a las MIPYMES disminuir sus costos operativos, optimizar su rentabilidad y mejorar la eficiencia en el consumo de energía. Al mismo tiempo, el desarrollo de nuevos productos facilitará la formalización de estas empresas.

Que la creación y emisión de las Reglas de Operación del Programa Reactivación Económica en el Estado de Campeche responde a la necesidad urgente de fortalecer y diversificar la economía local, conforme a las directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027 (PED a la Misión 4, la cual se centra en el Desarrollo Económico con Visión al Futuro).

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

## Contenido

|  |    |
|--|----|
| 1. Introducción.....   | 6  |
| 2. Glosario .....  | 7  |
| 3. Fundamentación Jurídica .....                                       | 11 |
| 4. Objetivos del Programa.....   | 12 |
| 4.1. Objetivo General.....   | 12 |
| 4.1.1. Objetivos específicos.....                                      | 13 |
| 5. Cobertura geográfica.....   | 13 |
| 6. Población Objetivo .....  | 13 |
| 7. Presupuesto Autorizado para el Programa.....                        | 13 |
| 8. Responsable de la Ejecución del Programa.....                       | 14 |
| 9. Medios de Difusión. ....  | 14 |
| 10. Características de beneficios .....                                | 14 |
| 10.1. Modalidad 1. Eficiencia Productiva (Equipos Fotovoltaicos). .... | 14 |
| 10.2. Modalidad 2. Desarrollo de Productos (Empresa Jaguar), .....     | 15 |
| 11. Operación del programa. ....                                       | 15 |
| 11.1. Modalidad 1. Eficiencia Productiva (Equipos Fotovoltaicos).....  | 15 |
| 11.1.1. Requisitos.....  | 16 |
| 11.2. Modalidad 2. Desarrollo de Productos (Empresa Jaguar) .....      | 24 |
| 11.2.1. Requisitos.....  | 24 |
| 12. Obligaciones del beneficiario.....                                 | 31 |
| 13. Recursos No Ejercidos .....  | 34 |
| 14. Excepciones y Restricciones del Programa .....                     | 34 |
| 15. Comité Técnico Evaluador .....                                     | 36 |
| 16. Otorgamiento de Apoyos .....                                       | 38 |
| 17. Supervisión y seguimiento.....                                     | 39 |
| 18. Periodo de ejecución del Programa.....                             | 39 |
| 19. Transparencia, difusión y rendición de cuentas.....                | 40 |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

|   |    |
|---|----|
| 20. Quejas y denuncias.....                           | 40 |
| 21. Vigilancia y fiscalización.....                   | 41 |
| 22. Las Personas beneficiarias tienen derecho a:..... | 41 |
| 23. Formatos.....                                     | 42 |
| 24. Árbol de Problemas.....                           | 42 |
| 25. Anexos.....                                       | 44 |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



GOBIERNO  
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

## Reglas de Operación del Programa Reactivación Económica.

### 1. Introducción

El Estado de Campeche cuenta con una población de 928,363 habitantes, de los cuales 448,646<sup>1</sup> son parte de la Población Económicamente Activa (PEA) y se distribuye entre el sector formal e informal, con datos del segundo trimestre del 2024:

**Sector formal:** Existe un total de 184,377 personas ocupadas en el sector formal, lo que equivale al 41% de la PEA, contribuyendo a la economía mediante empleos regulados por leyes laborales y seguridad social.

**Sector informal:** El 59% de la Población Económicamente Activa (PEA), lo que equivale a 255,306 personas trabaja en el sector industrial. En este sector, las condiciones laborales y los beneficios sociales suelen ser menos estructurados y formalizados.

En el panorama económico actual, la creación y conservación de empleos formales, la productividad y la competitividad de las MIPYMES son pilares fundamentales para el desarrollo social y económico para el bienestar de una comunidad.

Los retos y desafíos en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas proyectados para el 2030 se fundamentan en 17 pilares: poner fin a la pobreza y al hambre, tener salud y alcanzar bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsable, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres, paz, justicia e instituciones sólidas y alianzas para lograr los objetivos.

El Programa Reactivación Económica de Campeche impulsará la creación de empleos, así como mejorar la productividad y competitividad de las empresas lo

<sup>1</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENOE/ENOE2024\\_09\\_Capm.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENOE/ENOE2024_09_Capm.pdf)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**GOBIERNO  
DE TODOS**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

que revitalizará la economía estatal, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes.

La formalidad de un empleo no sólo proporciona estabilidad económica, sino que también tiene impactos significativos en la vida y bienestar de las personas y sus dependientes económicos, permitiendo cubrir necesidades básicas como alimentación, vivienda y seguridad social.

El empleo formal con seguridad social contribuye al crecimiento económico sostenible. Al aumentar la capacidad adquisitiva de los individuos, se impulsa el consumo responsable y se fortalece el mercado interno, creando un círculo virtuoso de desarrollo económico. Campeche, en su historia reciente se encuentra ligado a la industria petrolera, ha enfrentado desafíos significativos debido a la volatilidad del mercado petrolero y la reciente disminución de la producción.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Estado de Campeche existe un total de 42,101 Unidades Económicas, de las cuales 6,442 cuentan con Registro Patronal, esto representa solo el 15% de estas unidades que ofrecen seguridad social a sus colaboradores.

La productividad, competitividad, y la generación y conservación de empleo formal en el Estado de Campeche se potenciarán significativamente mediante la adopción de energías limpias y el desarrollo de productos. La transición hacia fuentes de energía renovable, como la solar permitirá a las MIPYMES reducir costos operativos, aumentar la rentabilidad y mejorar su eficiencia energética. Además, el desarrollo de productos facilitará la formalización de estos y su acceso a nuevos mercados, lo que generará inversiones que se reflejarán en la permanencia de las empresas a corto, mediano y largo plazo, incrementando su competitividad y productividad, y contribuyendo a conservar, crear y mejorar oportunidades laborales en el Estado.

## 2. Glosario

- 1. Análisis bromatológico:** Estudio que determina, la composición química de los alimentos y otros productos, evaluando su contenido en nutrientes, humedad, proteínas, grasas, carbohidratos, minerales y otras sustancias. Este análisis es fundamental para garantizar la calidad, seguridad y el

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



GOBIERNO  
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

cumplimiento de normativas en productos alimenticios.

2. **Anexo:** Documento complementario que amplía o detalla, la información contenida en las Reglas de Operación.

3. **Apoyo:** Incentivo gubernamental que se otorga a beneficiarios elegibles para fomentar la reactivación económica, con el objetivo de mejorar su competitividad y sostenibilidad operativa.

4. **Autoempleo:** Modalidad de empleo donde una persona genera su propio trabajo, comúnmente relacionado con la conservación de empleos.

5. **Beneficiarios:** Personas o entidades jurídicas que cumplen con los requisitos establecidos en las reglas de operación y que son elegibles para recibir los apoyos otorgados por el Programa Reactivación Económica.

6. **Carta Compromiso:** Documento mediante el cual las empresas se comprometen a cumplir los requisitos establecidos en la Reglas de Operación.

7. **Carta de validación de códigos:** Documento oficial que respalda el registro único de tu membresía a nivel internacional. Todos los organismos GS1 a nivel mundial, emiten este documento y tiene reconocimiento en la industria del retail y e-commerce.

8. **Certificación EC0586:** Estándar de certificación que describe las funciones críticas que un instalador de Sistemas Fotovoltaicos debe cumplir.

9. **Cobertura Geográfica:** Alcance territorial que cubre el programa reactivación económica en sus dos modalidades.

10. **Comité Técnico Evaluador:** Órgano encargado de revisar y dictaminar solicitudes del programa reactivación económica, asegurando que cumplan con los requisitos técnicos y normativos, así como interpretar las reglas de operación y resolver dudas o aspectos no previstos.

11. **Constancia de Situación Fiscal:** Documento emitido por el SAT en el cual se hace constar las actividades económicas que se encuentran autorizadas a las personas físicas o sociedad mercantil de conformidad al lugar y régimen que tributa.

12. **Cotización:** Documento de carácter informativo emitido por un proveedor con el objeto de establecer un valor de compra de productos o servicios.

13. **Domicilio Fiscal:** Dirección registrada ante el SAT donde se realizan las actividades fiscales de una empresa o persona.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**GOBIERNO  
DE TODOS**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**14. Eficiencia Productiva:** Capacidad de optimizar procesos productivos para obtener mayores resultados con menos recursos.

**15. Empleo Formal:** Trabajo regulado bajo leyes laborales, proporcionando derechos como seguridad social y beneficios adicionales.

**16. Energías Limpias:** Fuentes de energía sostenibles, como la solar, que se generan sin contaminar. Utilizando tecnologías como los equipos fotovoltaicos, para convertir la luz del sol en electricidad.

**17. Entidad Mexicana de Acreditación (EMA):** Organismo que acredita a laboratorios, unidades de verificación y organismos de certificación en México. Asegurando que cumplen con los estándares internacionales de calidad.

**18. Equipos Fotovoltaicos:** Componentes que transforman la energía solar en electricidad, compuesto por paneles solares, inversores, estructura de montaje, cableado y opcionalmente baterías y controladores.

**19. FM2:** Es una forma migratoria (documento) que acredita a un extranjero su legal estancia en México.

**20. Formato 32-D:** Documento del SAT que certifica el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

**21. GS1:** Organismo global que desarrolla estándares de identificación como los códigos de barras, para mejorar la eficiencia y trazabilidad en la cadena de suministro y el comercio global.

**22. Identificación oficial:** Documento con el que una persona física puede acreditar su identidad; los documentos aceptables son: Credencial de Elector, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Cédula Profesional, FM2, Tarjeta de Residente Temporal con permiso para realizar actividades remuneradas, Tarjeta de Residente Permanente, Constancia de Identidad o de Identificación, Certificado de Matrícula Consular, vigente, expedido por las dependencias a cargo de la emisión de dichos documentos.

**23. IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.

**24. Instancia Ejecutora:** La Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, a través de su Dirección de Desarrollo Comercial y Servicios, es la encargada de llevar a cabo la operación y el seguimiento del programa.

**25. MIPYMES:** Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que son entidades económicas caracterizadas por su tamaño en términos de empleos e ingresos, fundamentales para la generación de empleo y crecimiento

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

económico.

**26. Modalidad:** Forma específica de implementación dentro de las Reglas de Operación del programa, que establece los términos bajo los cuales se ejecutan las acciones y se otorgan los recursos.

**27. Norma Oficial Mexicana (NOM):** Regulación técnicas en México que establecen requisitos mínimos de seguridad, calidad, etiquetado, información comercial, entre otros. Para productos, servicios, procesos, instalaciones y actividades con el fin de proteger la salud, el medio ambiente la seguridad y prevenir prácticas comerciales engañosas.

**28. Objetivo General:** Propósito principal que guía la ejecución del programa describiendo de manera amplia, lo que se busca alcanzar.

**29. Objetivos Específicos:** Propósito concreto y detallado que contribuye al cumplimiento del objetivo general.

**30. Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche:** Registro oficial de personas físicas y morales, que han sido autorizadas y cumplen con los requisitos legales y administrativos, para ofrecer bienes y servicios al Gobierno del Estado de Campeche.

**31. Población Económicamente Activa (PEA):** Conjunto de personas que están trabajando o buscan empleo activamente.

**32. Productividad:** Medida de la eficiencia con la que se utilizan los recursos (como mano de obra, capital y tecnología) para generar bienes y servicios.

**33. Programa Reactivación Económica:** Programa diseñado para reactivar la economía del Estado a través de incrementar la competitividad de las empresas.

**34. Proveedor:** Empresa o persona física que suministra bienes o servicios, cumpliendo con los requisitos legales y administrativos establecidos para participar en programas gubernamentales.

**35. Registro Patronal:** Número de identificación asignado a un empleador, por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

**36. Reglas de Operación:** Conjunto de normas y procedimientos que rigen la ejecución de un programa.

**37. SAT:** Servicio de Administración Tributaria, organismo encargado de la recaudación fiscal y cumplimiento de las obligaciones tributarias en México.

**38. Sector Formal:** Conjunto de actividades económicas y empresas que

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**GOBIERNO  
DE TODOS**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

operan de manera legal y registrada, cumpliendo con las regulaciones fiscales, laborales y de seguridad social, establecidas por el gobierno.

**39. Sector Informal:** Conjunto de actividades económicas que se realizan sin la formalización legal y registral, sin cumplir con las regulaciones fiscales y laborales establecidas por el gobierno.

**40. SEDECO:** Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

**41. SUA:** Sistema Único de Autodeterminación, documento que acredita el cumplimiento de las obligaciones patronales.

**42. Título de Registro de Marca:** Reconocimiento legal de una marca y sus activos, como el logotipo y el nombre.

**43. Vigente:** Documento que está actualmente en uso y tiene validez legal.

### 3. Fundamentación Jurídica

Las Reglas de Operación del Programa Reactivación Económica se encuentran sujetas al superior ordenamiento jurídico vigente, que contiene los principios de derecho que se contemplan en este acuerdo que se emite, incluyendo el principio de interpretación conforme a la legislación superior, por lo que para los efectos de las presentes reglas se fundamentan en:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 25 y 123.

Constitución Política del Estado de Campeche. Artículo 72.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Artículo 1, fracción VI.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche. Artículo 23.

Ley para el Fomento de las Actividades Económicas y Empresariales en el Estado de Campeche. Artículo 1, fracción VI, Artículo 2 y 15.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche. Artículo 3, 4, 13 fracción VIII, 15, 22 apartado A fracción VII, 33 fracciones I, V y XIII.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2024. Artículo 1 y 59.

Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, Artículo 44.

Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. Arts. 3 fracciones II, III, IV, V, VI VII, VIII, IX, X y XII; 4 incisos A, B fracción IV, C, D y E, 10; 11; 29; 34.

En caso de existir dudas sobre la interpretación de la aplicación de estas reglas, la instancia ejecutora deberá solicitar la opinión y resolución de la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, quien resolverá sobre las controversias y consultas que se originen por razón de la interpretación, ejecución y cierre de los programas, acciones y actividades que contemplan las presentes reglas de operación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

#### **4. Objetivos del Programa**

##### **4.1. Objetivo General**

Fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) del Estado de Campeche, priorizando empresas dirigidas por mujeres, personas con discapacidad permanente y pertenecientes a pueblos indígenas, mediante el apoyo en especie de equipos fotovoltaicos y/o elementos que hagan que su producto esté en condiciones de acceder a nuevos mercados (Tabla Nutricional con análisis de laboratorio (Análisis Bromatológico), Evaluación de etiquetado con constancia de conformidad (Adecuada a la NOM 051), análisis de vida en el Anaque, Diseño de Etiquetas, Impresión de Etiquetas y/o Material POP (Cenefas, Stoppers y Penachos), Stand con Vinil Impreso (83x50x86 cm) y/o Diseño de Logotipo, lo que permitirá reducir sus costos energéticos, mejorar su sostenibilidad operativa, incrementar la eficiencia productiva, fomentar la competitividad empresarial y generar mejores oportunidades laborales, contribuyendo así al desarrollo económico del Estado.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**GOBIERNO  
DE TODOS**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

#### 4.1.1. Objetivos específicos.

- I. Incrementar la eficiencia productiva mediante la reducción de costos de producción y/o operación en las empresas formales de los sectores industrial, comercial y de servicios del Estado de Campeche.
- II. Contribuir a mejorar la competitividad del sector industrial a través del desarrollo de sus productos.
- III. Generar empleos formales con seguridad social y conservar los empleos existentes en las empresas del Estado de Campeche.

#### 5. Cobertura geográfica

El programa comprende la totalidad del territorio del Estado de Campeche.

#### 6. Población Objetivo

La población objetivo son las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) sean personas físicas con actividad empresarial, régimen de incorporación fiscal, régimen simplificado de confianza o sociedades mercantiles legalmente constituidas establecidas en el estado de Campeche, priorizando empresas dirigidas por mujeres, personas con discapacidad permanente y pertenecientes a pueblos indígenas que tengan interés en incrementar su competitividad y que cumplan con los requisitos de las presentes reglas de operación.

#### 7. Presupuesto Autorizado para el Programa

El presupuesto autorizado para el Programa Reactivación Económica es de \$7,500,000.00, (Son siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) distribuidos entre la modalidad 1 y modalidad 2, de la siguiente manera;

- Modalidad 1. Eficiencia Productiva (Equipos Fotovoltaicos), monto asignado \$6,000,000.00 (Son seis millones de pesos 00/100 M.N.).
- Modalidad 2. Desarrollo de Productos (Empresa Jaguar), monto asignado \$1,500,000.00 (Son un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

## 8. Responsable de la Ejecución del Programa

El responsable de la Ejecución del presente Programa estará a cargo de la Dirección General de Industria y Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

## 9. Medios de Difusión.

Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche y serán vigentes hasta el 20 de diciembre de 2024, y/o hasta agotar disponibilidad, se realizará la promoción de la convocatoria anexa a partir del día siguiente de la publicación de las presentes Reglas de Operación a través de medios de comunicación digitales y redes sociales oficiales de la SEDECO (<https://sedeco.campeche.gob.mx/> y Facebook: Sedeco Campeche).

Todos los trámites son gratuitos y sin ninguna otra contraprestación, al tratarse de recursos públicos. Asimismo, las presentes Reglas de Operación se publicarán y difundirán en el Periódico Oficial del Estado, e incluirán la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los mencionados en estas Reglas de Operación. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la Ley de la materia".

## 10. Características de beneficios

El tipo de beneficios de este programa representan un apoyo dirigido a las personas físicas y sociedades mercantiles que cuenten con su Registro Federal de Contribuyentes con una actividad económica ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) vigente y tributando en el Estado de Campeche.

Este programa incluye dos tipos de modalidades los cuales se describen a continuación:

### 10.1. Modalidad 1. Eficiencia Productiva (Equipos Fotovoltaicos).

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

| Nombre del apoyo                              | Monto máximo de apoyo   | Porcentaje de aportación del solicitante                  | Condición  |
|---|---|---|--|
| Eficiencia Productiva (Equipos Fotovoltaicos) | Hasta el 70% del valor de la solicitud de apoyo, sin exceder \$70,000.00 pesos (Son setenta mil pesos 00/100 M.N.). | Al menos el 30% del valor total de la solicitud de apoyo. | 2 empleos nuevos y 1 autoempleo y/o conservación<br><br><b>Por solicitante</b> |

**10.2. Modalidad 2. Desarrollo de Productos (Empresa Jaguar).**

| Nombre del apoyo                         | Monto máximo de apoyo  | Porcentaje de aportación del solicitante                  | Condición   |
|--|--|---|---|
| Desarrollo de Productos (Empresa Jaguar) | Hasta el 85% del valor total de la solicitud de apoyo, sin exceder \$51,000.00 pesos (Son cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.). | Al menos el 15% del valor total de la solicitud de apoyo. | 1 autoempleo y/o conservación<br><br><b>Por Solicitante</b> |

**11. Operación del programa.**

**11.1. Modalidad 1. Eficiencia Productiva (Equipos Fotovoltaicos)**

Este programa en su Modalidad 1 representa un apoyo en equipos fotovoltaicos para incrementar su productividad y disminuir costos energéticos de la población objetivo que cumpla con los requisitos y reglas de este Programa. El apoyo estará destinado para la adquisición de Equipos Fotovoltaicos, equivalente hasta el 70% del total de la solicitud, por un monto máximo de \$70,000.00 (Son setenta mil pesos 00/100 M.N.) para apoyar con un recurso de hasta \$6,000,000.00 (son seis millones de pesos 00/100 M.N.), que tendrán que generar dos nuevos empleos

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

formales y la conservación de un autoempleo. El beneficiario aportará al menos el 30% del total de la solicitud de apoyo que deberá comprobar con la factura por el 100% de la solicitud.

### 11.1.1. Requisitos

Los requisitos para solicitar el beneficio del programa Modalidad 1. Eficiencia Productiva (Equipos Fotovoltaicos), son los siguientes:

#### Persona física:

| Requisitos                                     | Especificación  |
|--|---|
| Solicitud de apoyo.                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llenar el formato de solicitud de apoyo (Anexo 1).</li> <li>• Presentar 3 cotizaciones dirigidas al solicitante en hoja membretada y firmada por la persona física o moral que proveerá los bienes y que explícitamente se especifiquen: las características de los bienes requeridos exclusivamente para el tipo de apoyo; la cantidad de bienes requeridos; precio de los mismos; impuesto al valor agregado desglosado con vigencia de al menos 30 días a partir de la recepción de la solicitud, por el monto total, expidiendo carta bajo protesta de decir verdad que es la mejor opción que cumple con sus expectativas técnicas y económicas.</li> </ul> |
| Identificación Oficial vigente con fotografía. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Credencial para votar.</li> <li>• Cartilla del Servicio Militar Nacional.</li> </ul>   |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
 DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
 PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE CAMPECHE

|   |  |
|---|--|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasaporte.</li> <li>• Cédula Profesional.</li> <li>• FM2.</li> <li>• Tarjeta de Residente Temporal con permiso para realizar actividades remuneradas.</li> <li>• Tarjeta de Residente Permanente.</li> <li>• Constancia de Identidad o de Identificación.</li> <li>• Certificado de Matrícula Consular.</li> <li>• Documento oficial emitido por el Instituto Nacional de Migración que acredite la internación o estancia legal en el país.</li> </ul> |
| Contar con domicilio dentro del Estado de Campeche. | <p>Presentar Recibo de pago de energía eléctrica.</p> <p>Deberá de coincidir con el domicilio registrado en la solicitud. Con antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de la recepción de la solicitud.</p>   |
| Constancia expedida por el SAT.                     | <p>Constancia de Situación Fiscal con alta en la actividad económica registrada en la solicitud. El giro de la empresa deberá corresponder a la actividad que está dada de alta ante el SAT.</p> <p>Su fecha de expedición no deberá ser mayor a 30 días naturales a la fecha de presentación de la solicitud.</p>   |
| Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.  | <p>Deberá presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (formato 32-D del SAT), el cual deberá mostrar un dictamen positivo para poder continuar con la solicitud.</p>  |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

|  |   |
|--|---|
|  | Su fecha de expedición no deberá ser mayor a 30 días naturales a la fecha de presentación de la solicitud.  |
| Documentación de la propiedad o posesión donde se lleve a cabo la operación. | <p>Del lugar donde se realiza sus operaciones (Copia simple y original para cotejo):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de propiedad.</li> <li>• Contrato de arrendamiento.</li> <li>• Contrato de comodato.</li> </ul> <p>El documento debe estar a favor del solicitante.</p> <p>Evidencia fotográfica del predio donde se lleva a cabo la operación de la empresa, donde se instalarán los Equipos Fotovoltaicos, al menos 3 fotografías del predio (de frente, de lado derecho e izquierdo) y croquis de localización.</p> |

Sociedades Mercantiles:

| Requisitos          | Especificación  |
|---------------------|---|
| Solicitud de apoyo. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llenar el formato de solicitud de apoyo (Anexo 1).</li> <li>• Presentar 3 cotizaciones dirigidas al solicitante en hoja membretada y firmada por la persona física o moral que proveerá los bienes y que explícitamente se especifiquen: las características de los bienes requeridos exclusivamente para el tipo de apoyo; la cantidad de bienes requeridos; precio de los mismos;</li> </ul> |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
 DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
 PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE CAMPECHE

|  |   |
|--|---|
|  | <p>impuesto al valor agregado desglosado con vigencia de al menos 30 días a partir de la recepción de la solicitud, por el monto total, expidiendo carta bajo protesta de decir verdad que es la mejor opción que cumple con sus expectativas técnicas y económicas.</p>  |
| <p>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal o apoderado legal, según sea el caso.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Credencial para votar.</li> <li>• Cartilla del Servicio Militar Nacional.</li> <li>• Pasaporte.</li> <li>• Cédula Profesional.</li> <li>• FM2.</li> <li>• Tarjeta de Residente Temporal con permiso para realizar actividades remuneradas.</li> <li>• Tarjeta de Residente Permanente.</li> <li>• Constancia de Identidad o de Identificación.</li> <li>• Certificado de Matrícula Consular.</li> </ul> <p>Documento oficial emitido por el Instituto Nacional de Migración que acredite la internación o estancia legal en el país.</p> |
| <p>Contar con domicilio dentro del Estado de Campeche.</p>   | <p>Presentar Recibo de pago de energía eléctrica.</p> <p>Deberá de coincidir con el domicilio registrado en la solicitud. Con antigüedad no mayor a tres meses a</p>  |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



GOBIERNO  
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

|   |   |
|---|---|
|   | la fecha de la recepción de la solicitud.   |
| Constancia expedida por el SAT.   | Constancia de Situación Fiscal con alta en la actividad económica registrada en la solicitud. El giro de la empresa deberá corresponder a la actividad que está dada de alta ante el SAT.<br><br>Su fecha de expedición no deberá ser mayor a 30 días naturales a la fecha de presentación de la solicitud.   |
| Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales de la sociedad mercantil y del representante legal. | Deberá presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (formato 32-D del SAT), el cual deberá mostrar un dictamen positivo para poder continuar con la solicitud.<br><br>Su fecha de expedición no deberá ser mayor a 30 días naturales a la fecha de presentación de la solicitud.  |
| Documentación de la propiedad o posesión donde se lleve a cabo la operación.                          | Del lugar donde realiza sus operaciones (Copia simple y original para cotejo):<br><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de propiedad.</li> <li>• Contrato de arrendamiento.</li> <li>• Contrato de Comodato.</li> </ul> <p>El documento debe estar a favor del solicitante.</p> <p>Evidencia fotográfica del predio donde se lleva a cabo la operación de la empresa, donde se instalarán los Equipos Fotovoltaicos, al menos 3 fotografías del predio (de frente, de</p> |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
 DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
 PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE CAMPECHE

|  |  |
|--|--|
|  | lado derecho e izquierdo) y croquis de localización.   |
| Acta constitutiva<br><br>En su caso última Acta de Asamblea Ordinaria.<br><br>Poder Notarial con actos de Administración y Dominio en su caso. | Inscritas en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Campeche (Copia simple y original para cotejo):<br><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta constitutiva.</li> <li>• Acta protocolizada y/o poder donde conste la representación legal con actos de dominio y administración (en su caso).</li> <li>• Última Acta de Asamblea.</li> </ul> |

Para el caso de solicitantes pertenecientes a pueblos indígenas, se considerará los requisitos de carta en formato libre de autodeterminación, comprobante de domicilio e identificación oficial que se encuentren en el listado de municipios indígenas emitido por la Secretaría de Bienestar (Calkiní, Hecelchakán, Hopelchén, Tenabo y Calakmul).

Para el caso de los solicitantes con discapacidad deberán presentar un certificado de discapacidad permanente emitido por alguna institución de salud. Así como los documentos del padre, madre o tutor a efecto de poder realizar las gestiones para poder acceder al apoyo (identificación oficial, CURP, acta de nacimiento, comprobante de domicilio).

La solicitud de apoyo deberá presentarse en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, ubicada en Av. Ruiz Cortines #112 Col. Nueva San Román Edificio Torres de Cristal Torre A Piso 6, de San Francisco de Campeche con número telefónico: 981 81 144 19, en días hábiles, en un horario de atención de 9:00 am a 5:00 pm, en las oficinas de la Dirección General de Industria y Comercio o en las oficinas de Ciudad del Carmen ubicada en Av. Héroe de la Vigésima primera de abril s/n, Playa Nte. Centro de Convenciones XXI, Planta Alta, en un horario de atención de 8:00 am a 4:00 pm, en las oficinas del Servicio Nacional de Empleo.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Una vez entregada la solicitud al personal de la instancia operativa de la Dirección de Desarrollo Comercial y Servicios de la SEDECO, se turnará el expediente en un término no mayor a 2 días hábiles al Comité Técnico Evaluador quien emitirá el dictamen de aceptación o rechazado del proyecto en los términos establecidos en el punto 15 de las presentes reglas de operación elaborando el acta correspondiente de la sesión, y una vez emitida el acta la Dirección de Desarrollo Comercial y Servicios de la SEDECO se dará por notificada en el acto de las resoluciones emitidas, y en un plazo no mayor a los 10 días hábiles posteriores a la recepción de las solicitudes, por conducto de la Dirección antes mencionada se notificará mediante acta de aprobación o rechazo vía correo electrónico, a través del correo oficial [reactivacioneconomica@campeche.gob.mx](mailto:reactivacioneconomica@campeche.gob.mx), para el caso de los solicitantes pertenecientes a pueblos indígenas la aprobación o rechazo se notificará en el domicilio indicado en la solicitud de apoyo.

El solicitante que resulte beneficiario contará con 5 días hábiles a partir de la notificación de aprobación de apoyo para presentar el Anexo 2. Acuerdo de Cumplimiento, Anexo 3. Carta Compromiso, Anexo 4. Instrucción de pago a proveedor elegido por el solicitante de acuerdo a su carta bajo protesta de decir verdad que es la mejor opción, que cumple con sus expectativas técnicas y económicas debidamente requisitado, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

El beneficiario que no presente lo solicitado a partir de su notificación en el periodo establecido en estas reglas de operación, se considerará automáticamente desistido del apoyo por incumplimiento de tiempos y no podrá recibir el apoyo.

El beneficiario deberá integrar los requisitos del proveedor seleccionado, bajo los siguientes criterios como parte del Anexo 4. Instrucción de pago a proveedor.

| Requisitos del proveedor seleccionado | Especificación   |
|---------------------------------------|--|
| Criterios.                            | El solicitante deberá presentar del proveedor elegido: |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
 DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
 PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE CAMPECHE

|  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia simple de su inscripción en el padrón de proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas vigente.</li> <li>• Constancia de Situación Fiscal con actividad relacionada a la venta y suministro de Equipos Fotovoltaicos, tributando en el Estado de Campeche.</li> <li>• Currículum del proveedor.</li> <li>• Certificación EC0586 emitido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.</li> <li>• Diagnóstico Energético emitido por el Proveedor seleccionado.</li> <li>• Ficha Técnica de la Instalación emitido por el Proveedor seleccionado.</li> <li>• Contrato de Servicio, donde se especifiquen las garantías entre el proveedor seleccionado y el beneficiario.</li> <li>• Factura en PDF y XML.</li> <li>• Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Formato 32-D del SAT) el cual deberán mostrar un dictamen positivo.</li> </ul> |
|--|--|

A partir de que el beneficiario presente el Anexo 2, Anexo 3 y Anexo 4, al personal de la instancia operativa de la Dirección de Desarrollo Comercial y Servicios de la SEDECO, la Unidad Administrativa de la Secretaría tendrá 5 días hábiles, para proceder a la ministración del recurso al proveedor.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

## 11.2. Modalidad 2. Desarrollo de Productos (Empresa Jaguar)

Este programa en su Modalidad 2 representa un apoyo para la adquisición de bienes y/o servicios: Tabla Nutricional con análisis de laboratorio (Análisis Bromatológico), Evaluación de etiquetado con constancia de conformidad (Adecuada a la NOM 051), análisis de vida en el Anaquel, Diseño de Etiquetas, Impresión de Etiquetas (de al menos 3000) y/o Material POP (Cenefas, Stoppers y Penachos), Stand con Vinil Impreso (83x50x86 cm) y/o Diseño de Logotipo (3 propuestas). Este apoyo estará limitado al desarrollo de un producto por solicitante que cumplan con los requisitos y las reglas de este Programa. El apoyo es equivalente hasta el 85% del total de la solicitud, por un monto máximo de \$51,000.00 (son cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.) para apoyar con un recurso de hasta \$1,500,000.00 (Son un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), que tendrán que generar o conservar 1 autoempleo comprobable de acuerdo al numeral 12 de las presentes Reglas de Operación. El beneficiario aportará al menos el 15% del total de la solicitud de apoyo, que deberá comprobar con la factura por el 100% de lo solicitado.

### 11.2.1. Requisitos.

Los requisitos para solicitar el beneficio del programa Modalidad 2 Desarrollo de Productos (Empresa Jaguar), son los siguientes:

#### Persona física:

| Requisitos          | Especificación   |
|---------------------|--|
| Solicitud de apoyo. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Llenar el formato de solicitud de apoyo (Anexo 1).</li> <li>Presentar 3 cotizaciones dirigidas al solicitante en hoja membretada y firmada por la persona física o moral que proveerá los bienes y/o servicios que explícitamente se especifiquen: las características de los bienes y/o servicios requeridos exclusivamente para el tipo de</li> </ul> |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
 DE TODOS**



**SEDECO**  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
 PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"

|  |   |
|--|---|
|  | <p>apoyo; la cantidad de bienes y/o servicios requeridos; precio de los mismos; impuesto al valor agregado desglosado con vigencia no mayor a 30 días a partir de la recepción de la solicitud, por el monto total, expidiendo carta bajo protesta de decir verdad que es la mejor opción que cumple con sus expectativas técnicas y económicas.</p>  |
| <p>Identificación oficial vigente con fotografía.</p>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Credencial para votar.</li> <li>• Cartilla del Servicio Militar Nacional.</li> <li>• Pasaporte.</li> <li>• Cédula Profesional.</li> <li>• FM2.</li> <li>• Tarjeta de Residente Temporal con permiso para realizar actividades remuneradas.</li> <li>• Tarjeta de Residente Permanente.</li> <li>• Constancia de Identidad o de Identificación.</li> <li>• Certificado de Matrícula Consular.</li> </ul> <p>Documento oficial emitido por el Instituto Nacional de Migración que acredite la internación o estancia legal en el país.</p> |
| <p>Contar con domicilio dentro del Estado de Campeche.</p> | <p>Se podrá aceptar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibo de pago de consumo de agua.</li> <li>• Recibo de pago de energía eléctrica.</li> <li>• Recibo de pago de teléfono (fijo o móvil).</li> </ul>   |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

|  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Boleta o recibo de pago de impuesto predial.</li> <li>Alta de domicilio fiscal.</li> </ul> <p>Deberá de coincidir con el domicilio registrado en la solicitud. Su fecha de expedición no deberá ser mayor a 30 días naturales a la fecha de presentación de la solicitud.</p> |
| Constancia expedida por el SAT.                    | <p>Constancia de Situación Fiscal con alta en la actividad económica registrada en la solicitud. El giro de la empresa deberá corresponder a la actividad que está dada de alta ante el SAT.</p> <p>Su fecha de expedición no deberá ser mayor a 30 días naturales a la fecha de presentación de la solicitud.</p>   |
| Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales. | <p>Deberá presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (formato 32-D del SAT), el cual deberá mostrar un dictamen positivo para poder continuar con la solicitud.</p> <p>Su fecha de expedición no deberá ser mayor a 30 días naturales a la fecha de presentación de la solicitud.</p>                |

Sociedad mercantil:

| Requisitos          | Especificación  |
|---------------------|---|
| Solicitud de apoyo. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Llenar el formato de solicitud de apoyo (Anexo 1).</li> <li>Presentar 3 cotizaciones dirigidas al solicitante en hoja membretada y firmada por la</li> </ul> |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
 DE TODOS**



**SEDECO**  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
 PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"

|  |  |
|--|--|
|  | <p>persona física o moral que proveerá los bienes y/o servicios que explícitamente se especifiquen: las características de los bienes y/o servicios requeridos exclusivamente para el tipo de apoyo; la cantidad de bienes y/o servicios requeridos; precio de los mismos; impuesto al valor agregado desglosado con vigencia de al menos 30 días a partir de la recepción de la solicitud, por el monto total, , expidiendo carta bajo protesta de decir verdad que es la mejor opción que cumple con sus expectativas técnicas y económicas.</p> |
| <p>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal o apoderado legal, según sea el caso.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Credencial para votar.</li> <li>• Cartilla del Servicio Militar Nacional.</li> <li>• Pasaporte.</li> <li>• Cédula Profesional.</li> <li>• FM2.</li> <li>• Tarjeta de Residente Temporal con permiso para realizar actividades remuneradas.</li> <li>• Tarjeta de Residente Permanente.</li> <li>• Constancia de Identidad o de Identificación.</li> <li>• Certificado de Matrícula Consular.</li> </ul> <p>Documento oficial emitido por el Instituto Nacional de Migración que</p>                       |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

|   |   |
|---|---|
|   | acredite la internación o estancia legal en el país.  |
| Contar con domicilio dentro del Estado de Campeche.   | Se podrá aceptar alguno de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibo de pago de consumo de agua.</li> <li>• Recibo de pago de energía eléctrica.</li> <li>• Recibo de pago de teléfono (fijo o móvil).</li> <li>• Boleta o recibo de pago de impuesto predial.</li> <li>• Alta de domicilio fiscal.</li> </ul> |
| Constancia expedida por el SAT.   | Constancia de Situación Fiscal con alta en la actividad económica registrada en la solicitud. El giro de la empresa deberá corresponder a la actividad que está dada de alta ante el SAT.<br><br>Su fecha de expedición no deberá ser mayor a 30 días naturales a la fecha de presentación de la solicitud.                                     |
| Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales de la sociedad mercantil y del representante legal. | Deberá presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (formato 32-D del SAT), el cual deberá mostrar un dictamen positivo para poder continuar con la solicitud.<br><br>Su fecha de expedición no deberá ser mayor a 30 días naturales a la fecha de presentación de la solicitud.  |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



|  |  |
|--|--|
| <p>Acta constitutiva.</p> <p>En su caso última Acta de Asamblea Ordinaria.</p> <p>Poder Notarial con actos de Administración y Dominio en su caso.</p> | <p>Inscritas en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Campeche (Copia simple y original para cotejo):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta constitutiva.</li> <li>• Acta protocolizada y/o poder donde conste la representación legal con actos de dominio y administración (en su caso).</li> <li>• Última Acta de Asamblea.</li> </ul> |
|--|--|

Para el caso de solicitantes pertenecientes a pueblos indígenas, se considerará los requisitos de carta en formato libre de autodeterminación, comprobante de domicilio e identificación oficial que se encuentren en el listado de Municipios indígenas emitido por la Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (Calkiní, Hecelchakán, Hopelchén, Tenabo y Calakmul).

Para el caso de los solicitantes con discapacidad deberán presentar un certificado de discapacidad permanente emitido por alguna institución de salud. Así como los documentos del padre, madre o tutor a efecto de poder realizar las gestiones para poder acceder al apoyo (identificación oficial, CURP, acta de nacimiento, comprobante de domicilio).

La solicitud de apoyo deberá presentarse en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, ubicada en Av. Ruiz Cortines #112 Col. Nueva San Román Edificio Torres de Cristal Torre A Piso 6, de San Francisco de Campeche con número telefónico: 981 81 144 19, en días hábiles, en un horario de atención de 9:00 am a 5:00 pm, en las oficinas de la Dirección General de Industria y Comercio o en las oficinas de Ciudad del Carmen ubicada en Av. Héroes de la Vigésima primera de Abril s/n, Playa Norte., Centro de Convenciones XXI, Planta Alta, en un horario de atención de 8:00 am a 4:00 pm, en las oficinas del Servicio Nacional de Empleo.

Una vez entregada la solicitud al personal de la instancia operativa de la Dirección de Desarrollo Comercial y Servicios de la SEDECO, se turnará el "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

expediente en un término no mayor a 2 días hábiles al Comité Técnico Evaluador quien emitirá el dictamen de aceptación o rechazado del proyecto en los términos establecidos en el punto 15 de las presentes reglas de operación elaborando el acta correspondiente de la sesión, y una vez emitida el acta la Dirección de Desarrollo Comercial y Servicios de la SEDECO se dará por notificada en el acto de las resoluciones emitidas, y en un plazo no mayor a los 10 días hábiles posteriores a la recepción de las solicitudes, por conducto de la Dirección antes mencionada se notificará mediante acta de aprobación o rechazo vía correo electrónico, a través del correo oficial [reactivacioneconomica@campeche.gob.mx](mailto:reactivacioneconomica@campeche.gob.mx), para el caso de los solicitantes pertenecientes a pueblos indígenas la aprobación o rechazo se notificará en el domicilio indicado en la solicitud de apoyo.

El solicitante que resulte beneficiario contará con 5 días hábiles a partir de la notificación de aprobación del apoyo para presentar el Anexo 2. Acuerdo de Cumplimiento, Anexo 3. Carta Compromiso, Anexo 4. Instrucción de pago a proveedor elegido de acuerdo a su carta bajo protesta de decir verdad que es la mejor opción, que cumple con sus expectativas técnicas y económicas debidamente requisitado, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

El beneficiario que no presente lo solicitado a partir de su notificación en el periodo establecido en estas reglas de operación, se considerará automáticamente desistido del apoyo por incumplimiento de tiempos y no podrá recibir el apoyo.

El beneficiario deberá integrar los requisitos del proveedor seleccionado, bajo los siguientes criterios como parte del Anexo 4. Instrucción de pago a proveedor.

| Requisitos | Especificación   |
|------------|--|
| Criterios. | El solicitante deberá presentar del proveedor elegido: <ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con una actividad o giro ante el SAT relacionado al tipo de apoyo.</li></ul> |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
 DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
 PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE CAMPECHE

|  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el análisis de laboratorio y etiquetado nutrimental debe de contar con documento certificado por la unidad de inspección acreditada ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).</li> <li>• Factura en PDF y XML.</li> <li>• Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Formato 32-D del SAT) el cual deberán mostrar un dictamen positivo.</li> </ul> |
|--|--|

A partir de que el beneficiario presente el Anexo 2, Anexo 3 y Anexo 4, al personal de la instancia operativa de la Dirección de Desarrollo Comercial y Servicios de la SEDECO, la Unidad Administrativa de la Secretaría tendrá 5 días hábiles, para proceder a la ministración del recurso al proveedor.

**12. Obligaciones del beneficiario**

El solicitante que resulte beneficiario del Programa Reactivación Económica deberá cumplir con las siguientes obligaciones de acuerdo con cada Modalidad, ratificadas en el Anexo 3:

**Modalidad 1. Eficiencia Productiva (Equipos Fotovoltaicos)**

1. El beneficiario deberá presentar en las oficinas de la SEDECO, la factura correspondiente a su aportación y una factura correspondiente a la aportación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. La presentación de la factura inicial deberá presentarse con el anexo 4. Instrucción de pago al proveedor.
2. Para el caso del beneficiario que presentó el alta patronal activa junto con su Anexo 1. Solicitud de Apoyo, deberá enviar su Sistema Único de Autodeterminación (SUA), con el alta de 2 empleos nuevos, en un plazo no mayor a tres meses contados a partir de haber recibido el apoyo, de tal forma que el total de empleos en su SUA se mantengan o crezcan durante el periodo comprendido de supervisión y seguimiento siendo este de un año.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

3. En el caso del beneficiario que no presentó en su Anexo 1. Solicitud del Apoyo, su Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tendrá un plazo de hasta tres meses contados a partir de haber recibido el apoyo, para entregar su registro patronal con el alta de 2 empleos y su SUA, demostrando que los empleos se mantengan o crezcan, durante el periodo comprendido de supervisión y seguimiento siendo este de un año, especificado en el Anexo 3. Carta Compromiso.
4. Al momento de la supervisión deberá presentar el histórico de los comprobantes de energía eléctrica a partir de haber recibido el apoyo.
5. Como parte del apoyo brindado por la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, el beneficiario se compromete a incluir en el exterior de su ubicación registrada, el distintivo "Empresa Jaguar", al menos por tres años, mismo que ratificará en su anexo 2. Acuerdo de Cumplimiento y de conformidad con las presentes Reglas de Operación.

Para el caso del envío de documentos, se deberá remitir al correo [reactivacioneconomica@campeche.gob.mx](mailto:reactivacioneconomica@campeche.gob.mx) solicitando confirmación de recibido. Para el caso de la entrega de los documentos físicos se recepcionarán en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, ubicada en Av. Ruiz Cortines #112 Col. Nueva San Román Edificio Torres de Cristal Torre A Piso 6, de San Francisco de Campeche en días hábiles, en un horario de atención de 9:00 am a 5:00 pm o en las oficinas de Ciudad del Carmen ubicada en Av. Héroe de la Vigésima primera de Abril s/n, Playa Norte., Centro de Convenciones XXI, Planta Alta, en un horario de atención de 8:00 am a 4:00 pm.

#### Modalidad 2. Desarrollo de Productos (Empresa Jaguar)

1. El beneficiario deberá presentar en las oficinas de la SEDECO, la factura correspondiente a su aportación y una factura correspondiente a la aportación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. La presentación de la factura inicial deberá presentarse con el anexo 4. Instrucción de pago al proveedor.
2. El beneficiario deberá cumplir con lo establecido en el Anexo 3. Carta compromiso, durante el periodo comprendido de supervisión y seguimiento de las presentes reglas de operación.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**GOBIERNO  
DE TODOS**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

3. El beneficiario deberá presentar una carta escrito libre bajo protesta de decir verdad de autoempleo en un lapso no mayor a 30 días después de haber recibido el apoyo.
4. El beneficiario de los conceptos de apoyo del 1 al 3, descritos en el numeral 14 Excepciones y restricciones del Programa, deberá presentar los reportes, estudios y/o análisis de su producto, a partir del quinto mes de haber recibido su apoyo.
5. El beneficiario de los conceptos de apoyo del 4 y 5, descritos en el numeral 14 Excepciones y restricciones del Programa, deberá presentar a partir del tercer mes de haber recibido su apoyo evidencia fotográfica de su producto con la etiqueta y/o material POP, mismo que deberá incluir, el distintivo "Empresa Jaguar".
6. El beneficiario de los conceptos de apoyo 5 y/o 6 descritos en el numeral 14 Excepciones y restricciones del Programa, deberá presentar a partir del tercer mes de haber recibido su apoyo evidencia fotográfica de su producto con la etiqueta y/o en su caso, el stand promocional, misma que deberá incluir el distintivo "Empresa Jaguar".
7. El beneficiario del concepto de apoyo 7 descritos en el numeral 14 Excepciones y restricciones del Programa, deberá presentar a partir del tercer mes de haber recibido su apoyo, manual de identidad y evidencia fotográfica de logotipo desarrollado.
8. Como parte del apoyo brindado por la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, el beneficiario se compromete a incluir en su etiquetado, stand promocional y/o material POP el distintivo "Empresa Jaguar", al menos por tres años, mismo que ratificará en su anexo 2. Acuerdo de Cumplimiento y de conformidad a las presentes Reglas de Operación.

Para el caso del envío de documentos, se deberá remitir al correo [reactivacioneconomica@campeche.gob.mx](mailto:reactivacioneconomica@campeche.gob.mx) solicitando confirmación de recibido. Para el caso de la entrega de los documentos físicos se recepcionarán en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, ubicada en Av. Ruiz Cortines #112 Col. Nueva San Román Edificio Torres de Cristal Torre A Piso 6, de San Francisco de Campeche en días hábiles, en un horario de atención de 9:00 am a 5:00 pm o en las oficinas de Ciudad del Carmen ubicada en Av. Héroe de la Vigésima primera de Abril s/n,

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Playa Norte., Centro de Convenciones XXI, Planta Alta, en un horario de atención de 8:00 am a 4:00 pm.

### 13. Recursos No Ejercidos

Se establece en las Reglas de Operación del Programa Reactivación Económica, que se podrá disponer de la economía presupuestaria del ahorro del recurso autorizado, para aplicarlo en cualquiera de sus dos modalidades.

Al cierre del ejercicio fiscal 2024, los recursos no ejercidos ni devengados deberán ser reintegrados a la Secretaría de la Administración y Finanzas.

De acuerdo con el artículo 29, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2024.

### 14. Excepciones y Restricciones del Programa

Los solicitantes, podrán presentar su solicitud de apoyo, únicamente en una de las dos modalidades del programa, aplicable al ejercicio fiscal 2024.

**Para efectos de la Modalidad 1.** El recurso no cubrirá los costos asociados a la instalación de los equipos, ni los trámites requeridos ante las autoridades competentes, para el uso de los equipos otorgados.

**Para efecto de la Modalidad 2.** Los conceptos de apoyo y los montos máximos permitidos serán desglosados de la siguiente manera:

| Concepto de Apoyo   | Monto Máximo de Apoyo (hasta 85% del apoyo) |
|---|---|
| 1. Tabla nutrimental con análisis de laboratorio (análisis bromatológico) - laboratorio certificado EMA.              | \$ 9,000.00                                 |
| 2. Evaluación de etiqueta con constancia de conformidad - adecuación a la NOM 051 (documento certificado por la EMA). | \$ 4,000.00                                 |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"


**GOBIERNO  
DE TODOS**

 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
 PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"

**SEDECO**  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE CAMPECHE

|   |    |           |
|---|----|-----------|
| 3. Análisis de vida en el anaquel.  | \$ | 17,000.00 |
| 4. Diseño de etiquetas.   | \$ | 9,000.00  |
| 5. Impresión de etiquetas (al menos 3,000) y/o material POP (Cenefas, Stoppers y Penachos). | \$ | 10,000.00 |
| 6. Stand con vinil impreso (83x50x86 cm).   | \$ | 4,000.00  |
| 7. Diseño de logotipo (3 propuestas).   | \$ | 8,000.00  |

Para acceder a los conceptos de apoyo de los numerales 1 al 3, (de la tabla concepto de apoyo) deberán comprobar que cuentan con código de barras a través de la "Carta de Validación de Códigos Asignados por GS1 México" y que cuenta con registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) "Titulo de Registro de Marca".

Podrán solicitar los conceptos de apoyo de los numerales 4 y 5 (de la tabla de concepto de apoyo) comprobando que cuentan con código de barras a través de la "Carta de Validación de Códigos Asignados por GS1 México", registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) "Titulo de Registro de Marca", la Tabla nutrimental con análisis de laboratorio (análisis bromatológico) – en laboratorio certificado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), etiqueta con constancia de conformidad con la NOM – 051 – SCFI/SSA1-2010 y análisis de vida en el anaquel.

Podrán solicitar los conceptos de apoyo de los numerales 5 y/o 6, (de la tabla concepto de apoyo) comprobando que cuenta con código de barras a través de la "Carta de Validación de Códigos Asignados por GS1 México", "Titulo de Registro de Marca", ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), con la Tabla nutrimental con análisis de laboratorio (análisis bromatológico) – en laboratorio certificado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), etiqueta con constancia de conformidad con la NOM – 051 – SCFI/SSA1-2010 y análisis de vida en el anaquel.

Podrán solicitar de manera individual el concepto del numeral 7 (de la tabla concepto de apoyo), todos aquellos que presenten una "carta bajo protesta de decir verdad", que cuentan con producto en desarrollo y una "carta compromiso" para registrar el nombre y logotipo ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

## 15. Comité Técnico Evaluador

El Programa contará con un Comité Técnico Evaluador, como órgano colegiado encargado de analizar, aprobar o rechazar las solicitudes que hayan ingresado para ser apoyados con recursos del Programa Reactivación Económica.

Las decisiones del Comité Técnico Evaluador serán definitivas y, por lo tanto, no se admite recurso alguno de apelación.

El Comité Técnico Evaluador será integrado por:

- I. Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, o suplente que en el caso será el titular de la Subsecretaría de Desarrollo Económico, como presidente (Con voz y voto).
- II. Titular de la Dirección General de Industria y Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, o suplente designado, como secretaria de actas (Con voz y voto).
- III. Titular de la Dirección de Desarrollo Comercial y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, o suplente designado, como secretario técnico (Con voz y voto).
- IV. Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, o suplente designado, como tesorero (Con voz y voto).
- V. Titular de la Dirección General de Capacitación y Fomento al Empleo de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, o suplente designado, como vocal (Con voz y voto).
- VI. Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Contraloría, como invitado permanente (Con voz).

Los integrantes del Comité Técnico Evaluador contarán con las siguientes obligaciones:

- I. El presidente se encargará de que el comité funcione de manera adecuada, conforme a lo estipulado en estas reglas de operación. Es responsabilidad del titular cumplir con las obligaciones y efectos que

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**GOBIERNO  
DE TODOS**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

- correspondan, conforme a los términos legales aplicables, asegurando que el suplente actúe en su representación y de acuerdo con sus instrucciones.
- II. El secretario de Actas deberá convocar a sesión a los integrantes del Comité Técnico Evaluador.
  - III. El secretario técnico deberá llenar el Anexo 5. Cédula de evaluación, con la información del anexo 1 de cada uno de los solicitantes y elaborará un listado de las solicitudes en orden descendente, de acuerdo con los resultados obtenidos en la aplicación del Anexo 5. Cédula de Evaluación.
  - IV. El secretario técnico deberá integrar los expedientes de apoyo del Programa y presentarlos en la sesión del Comité Técnico Evaluador.
  - V. Durante la Sesión del Comité Técnico Evaluador, los integrantes deliberarán, sobre las solicitudes presentadas, emitiendo su resolución de aprobación o rechazo.
  - VI. El tesorero presentará un reporte de la suficiencia presupuestal del programa en cada sesión.
  - VII. El secretario de actas deberá levantar en actas, los acuerdos durante la sesión para su firma al finalizar la sesión.
  - VIII. En caso de que alguno de los integrantes del Comité Técnico Evaluador, no puedan asistir a las sesiones a las que sean convocados, deberán designar a un suplente de manera oficial, para su asistencia y participación, de voz y voto, dentro de las sesiones.

El Comité Técnico Evaluador será el máximo órgano en la toma de decisiones del Programa Reactivación Económica a través de las sesiones de evaluación y tendrá las siguientes facultades:

- I. Revisar y analizar el dictamen de las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, presentado por el secretario técnico.
- II. El Comité emitirá, en un plazo no mayor a los 10 días hábiles posteriores a la recepción de las solicitudes, el acta de aprobación o rechazo; conforme al cumplimiento del Anexo 1. Solicitud de Apoyo de las presentes reglas de operación y Anexo 5. Cédula de evaluación.
- III. En caso de empate resolutorio en el Anexo 5. Cédula de evaluación, se aplicará el término, primero en tiempo, primero en derecho.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



GOBIERNO  
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

- IV. El Comité resolverá las problemáticas y asuntos relacionados con la operación del Programa Reactivación Económica.
- V. En general, todas las atribuciones necesarias para la consecución de los objetivos del Programa.
- VI. El quórum se logra con la asistencia de 4 integrantes del Comité.
- VII. El Comité Técnico Evaluador sesionará cada 5 días hábiles, a partir de la apertura de la convocatoria y estará abierto hasta el 20 de diciembre 2024 y/o agotar el presupuesto autorizado.

Todo lo no previsto en las presentes reglas de operación y/o convocatorias, así como la interpretación para efectos operativos del Programa Reactivación Económica, será resuelto por el Comité Técnico Evaluador.

Se llevarán a cabo el número de sesiones que sean necesarias para el otorgamiento de los apoyos, hasta agotar disponibilidad presupuestal al Programa, señalado en el numeral 7. "Presupuesto Autorizado para el Programa".

Una vez concluida cada sesión, los integrantes del Comité Técnico Evaluador deberán firmar el acta correspondiente y a su vez remitirán a la Dirección de Desarrollo Comercial y Servicios de la SEDECO la resolución para su debida notificación correspondiente. La persona designada como Secretaría de Actas, será la responsable de su custodia y resguardo.

#### **16. Otorgamiento de Apoyos**

Es responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comercial y Servicios de la SEDECO notificar, en un periodo no mayor a 10 días hábiles la aprobación o rechazo de la solicitud de apoyo.

El solicitante que resulte beneficiario contará con 5 días hábiles a partir de la notificación de la aprobación de apoyo para presentar el Anexo 2. Anexo 3. y Anexo 4., debidamente requisitados en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, ubicada en Av. Ruiz Cortines #112 Col. Nueva San Román Edificio Torres de Cristal Torre A Piso 6, de San Francisco de Campeche con número telefónico: 981 81 144 19, en días hábiles, en un horario de atención de 9:00 am a 5:00 pm o en las oficinas de Ciudad del Carmen ubicada en Av. Héroes de la Vigésima primera de Abril s/n, Playa Norte.,

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**GOBIERNO  
DE TODOS**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Centro de Convenciones XXI, Planta Alta, en un horario de atención de 8:00 am a 4:00 pm. En caso de no cumplir con este plazo y documentación requerida, se entenderá que el beneficiario ha desistido del apoyo sin que se requiera desistimiento expreso por escrito. Por lo tanto, el secretario técnico presentará al Comité Técnico Evaluador, todos aquellos desistimientos de apoyo, para su conocimiento, registro y reasignación del recurso.

Estos desistimientos, serán reportados al Comité Técnico Evaluador.

A partir de que el beneficiario presente el Anexo 2, Anexo 3 y Anexo 4, al personal de la SEDECO, la Unidad Administrativa de la Secretaría tendrá 5 días hábiles, para proceder a la ministración del recurso al proveedor.

#### **17. Supervisión y seguimiento**

Los recursos asignados para la operación del Programa no pierden su carácter Estatal, por lo que, en el ámbito de su respectiva competencia, la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche a través de la Dirección General de Industria y Comercio realizará seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el anexo 2 de las presentes Reglas de Operación.

El periodo de supervisión y seguimiento es de un año, a partir de la ministración del apoyo solicitado. El personal de la Dirección General de Industria y Comercio podrá realizar verificaciones físicas y levantará un reporte fotográfico para comprobar la correcta ejecución de los recursos devengados.

#### **18. Periodo de ejecución del Programa**

El Programa entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche y serán vigentes hasta el 20 de diciembre de 2024, y/o hasta agotar disponibilidad.

El periodo de supervisión y seguimiento es de un año, a partir de la ministración del apoyo solicitado.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

## 19. Transparencia, difusión y rendición de cuentas

Toda la información correspondiente a cada beneficiaria o beneficiario será considerada confidencial y será reservada sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No será considerada como información confidencial toda aquella que sea del dominio público, inclusive aquella que después de proporcionarse, se haga del dominio público sin intervención de la parte receptora y/o la que por imperativo legal aplicable a los programas de subsidio deba considerarse como pública.

Queda incluida como información confidencial toda aquella que contenga datos personales de terceros ajenos a estas reglas, por lo que para hacer uso de ellos deberá recabarse la autorización respectiva de su titular en los términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La entrega de informes financieros periódicos a la Secretaría de Administración y Finanzas se realizará de acuerdo a lo establecido en el oficio SAFIN03/OT/PF/0011/2022 en el numeral 3.

La publicación del padrón de beneficiario se realizará en la página de internet. Las presentes reglas aseguran el cumplimiento de los artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de los artículos 4 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad no prevista aplicable.

Estas reglas, además de ser publicadas en el Periódico Oficial del Estado, están disponibles para su consulta en la página electrónica del medio de difusión oficial antes señalada cuya dirección es <https://sedeco.campeche.gob.mx>.

## 20. Quejas y denuncias

Para mayores informes, atención ciudadana, quejas o denuncias, los interesados podrán acudir a la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, ubicada en Av. Ruiz Cortines #112 Col. Nueva San Román

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**GOBIERNO  
DE TODOS**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Edificio Torres de Cristal Torre A Piso 6, en San Francisco de Campeche o ante la SECONT, sito en calle 63 número 13, entre calle 12 y 14, edificio San Antonio, Colonia Centro, C.P. 24000, con número telefónico 981 81 6 05 55, o al correo electrónico [atencionciudadana@campeche.gob.mx](mailto:atencionciudadana@campeche.gob.mx); lo anterior con la finalidad de contribuir a una operación más eficiente y transparente del Programa.

## 21. Vigilancia y fiscalización

Los recursos podrán ser auditados por la SECONT y/o la Auditoría Superior del Estado y demás instancias competentes.

Las responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de las revisiones, seguimiento y/o auditorías realizadas por la SECONT y las instancias fiscalizadoras antes mencionadas, que afecten a la Hacienda Pública Estatal, en que, en su caso, incurran las y los servidores públicos, así como las personas físicas o sociedades mercantiles, serán sancionados en términos de la legislación aplicable.

## 22. Las Personas beneficiarias tienen derecho a:

- I. Recibir trato digno, respetuoso y equitativo, sin discriminación alguna por parte del Instituto;
- II. Tener acceso a la información necesaria, de manera clara y oportuna, para resolver sus dudas respecto del PROGRAMA;
- III. Recibir la asesoría y orientación sobre el estado que guardan sus gestiones y/o solicitudes;
- IV. Recibir el acuse de recibo de la documentación presentada; y
- V. Presentar cualquier tipo de queja, denuncia o sugerencia cuando considere haber sido afectado por maltrato, discriminación o mala atención de cualquiera de las o los servidores públicos a cargo de la operación del PROGRAMA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

### 23. Formatos

Los formatos serán proporcionados gratuitamente y podrán reproducirse libremente, siempre y cuando no se altere su contenido.

El personal de atención al público de la Dirección General de Industria y Comercio deberá proporcionar la orientación e información necesaria para el llenado de los formatos respectivos.

### 24. Árbol de Problemas

Se presenta el árbol de problemas de la Modalidad 1. Eficiencia Productiva (Equipos Fotovoltaicos).

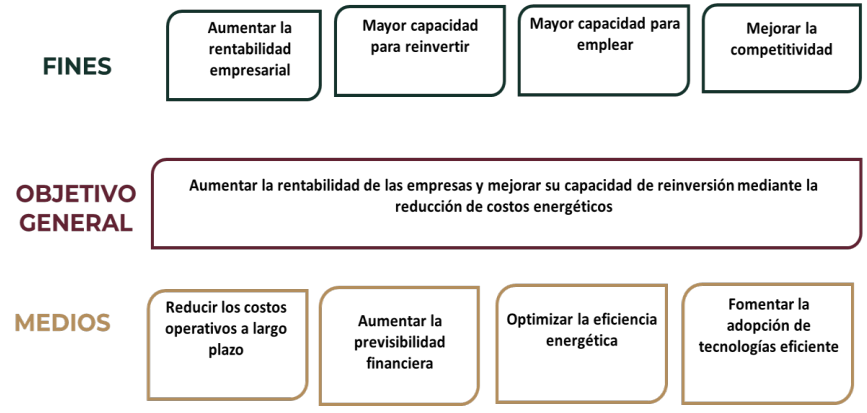


"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



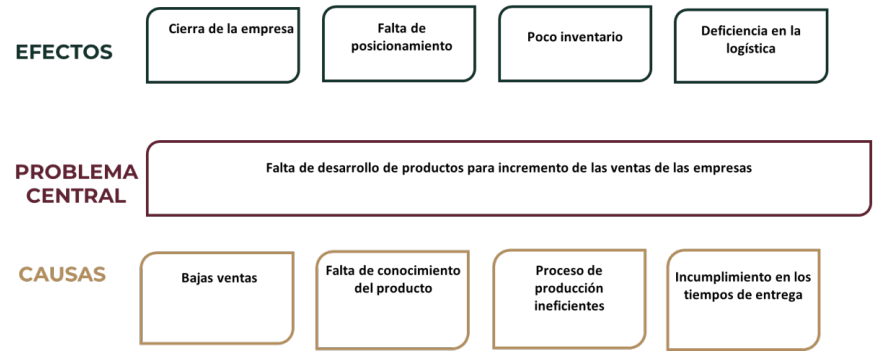
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"

**ÁRBOL DE OBJETIVOS**



Se presenta el árbol de problemas de la Modalidad 2. Desarrollo de Productos (Empresa Jaguar).

**ÁRBOL DE PROBLEMAS**



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



GOBIERNO  
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE



## 25. Anexos

MODALIDAD 1. EFICIENCIA PRODUCTIVA (EQUIPOS FOTOVOLTAICOS)

### ANEXO 1. SOLICITUD DE APOYO

Uso exclusivo de la SEDECO

Fecha de registro: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

#### 1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre del Solicitante: \_\_\_\_\_

Nombre de Razón Social: \_\_\_\_\_ RFC: \_\_\_\_\_

Dirección operativa/comercial (donde se instalará el equipo fotovoltaico):  
\_\_\_\_\_

Dirección Fiscal: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Género: \_\_\_\_\_ Discapitado: Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_ Persona Física: \_\_\_\_ Sociedad Mercantil: \_\_\_\_

Local comercial: Propio: \_\_\_\_ Rentado: \_\_\_\_ Comodato: \_\_\_\_ Antigüedad de la empresa: \_\_\_\_\_

Actividad Económica: \_\_\_\_\_ Pertenece a un Pueblo Indígena, Si: \_\_\_\_ No \_\_\_\_

Empleos formales actuales: \_\_\_\_\_ Empleos formales a generar: \_\_\_\_\_

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**2. MONTO TOTAL DE LA SOLICITUD**

| Concepto de Apoyo | Cantidad Solicitada | Monto de Apoyo Solicitado | Monto de Aportación | Monto Total |
|-------------------|---------------------|---------------------------|---------------------|-------------|
|                   |                     |                           |                     |             |
|                   |                     |                           |                     |             |
|                   |                     |                           |                     |             |
| <b>TOTAL</b>      |                     |                           |                     |             |

**Modalidad 1:** El monto de apoyo solicitado corresponderá a un máximo del 70% del proyecto, sin rebasar \$70,000.00 (Son Setenta mil pesos 00/100 M.N).

**\*Se adjunta Check List, que contiene documentación de elegibilidad para la modalidad solicitada.**

**3. DECLARACIONES DEL SOLICITANTE**

- a) Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en la presente solicitud son verídicos, al igual que los documentos anexos, los cuales pueden ser verificados en cualquier momento por la Dirección de Desarrollo Comercial y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Campeche. Así mismo, me comprometo a cumplir con los ordenamientos establecidos en las Reglas de Operación y la legislación aplicable. En caso de que se identifique algún documento adulterado o información no fidedigna, acepto la cancelación inmediata de mi solicitud.
- b) Exproso mi total y cabal compromiso, para realizar las inversiones y/o trabajos que me correspondan, para ejecutar las acciones del apoyo aludido hasta su conclusión, conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación.
- c) La entrega de la presente solicitud, así como de la documentación solicitada, no implica aceptación u obligación del pago del apoyo por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico.

TODOS LOS TRÁMITES DE SOLICITUD DE APOYO SON GRATUITOS Y SE LE DARÁ CURSO A SU SOLICITUD UNA VEZ QUE SE CUMPLAN TODOS LOS REQUISITOS. EL PLAZO MÁXIMO PARA ANALIZAR LA SOLICITUD Y SOMETERLA ANTE EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR SERÁ DE 10 DÍAS HÁBILES. TODOS LOS APOYOS AUTORIZADOS ESTÁN SUJETOS A SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL APOYO. Y EN CASO DE UTILIZAR EL APOYO PARA OTRO FIN, SE HARÁN ACREEDORES A UNA SANCIÓN ESTABLECIDA POR LA LEY Y DE LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DE CUMPLIMIENTO.

\*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente\*.

\_\_\_\_\_  
**Firma del solicitante**

MODALIDAD 1. EFICIENCIA PRODUCTIVA (EQUIPOS FOTOVOLTAICOS)

**CHECK LIST**

Uso exclusivo de la SEDECO

Fecha de registro: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Nombre del Solicitante: \_\_\_\_\_

| Documento   | Entregado | Observaciones |
|---|-----------|---------------|
| Anexo 1. Solicitud de apoyo   |           |               |
| Copia de las Cotizaciones del equipo fotovoltaico dirigida al solicitante en hoja membretada y firmada por la persona física o moral que proveerá |           |               |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>los bienes, en la que explícitamente se especifiquen los bienes requeridos. (personas físicas y/o sociedades mercantiles)</p>  |  |  |
| <p>Identificación oficial vigente con fotografía:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Credencial para votar.</li> <li>• Cartilla del Servicio Militar Nacional.</li> <li>• Pasaporte.</li> <li>• Cédula Profesional.</li> <li>• FM2.</li> <li>• Tarjeta de Residente Temporal con permiso para realizar actividades remuneradas.</li> <li>• Tarjeta de Residente Permanente.</li> <li>• Constancia de Identidad o de Identificación.</li> <li>• Certificado de Matrícula Consular.</li> </ul> <p>Documento oficial emitido por el Instituto Nacional de Migración que acredite la internación o estancia legal en el país. (personas físicas y/o sociedades mercantiles)</p> |  |  |
| <p>Copia de comprobante de domicilio dentro del Estado. Recibo de pago de energía eléctrica (personas físicas y/o sociedades mercantiles)</p>   |  |  |
| <p>Copia de Constancia de Situación Fiscal con alta en la actividad económica registrada en la solicitud. Su fecha de expedición no deberá ser mayor a 30 días naturales a la fecha de presentación de la solicitud. (El giro de la empresa deberá corresponder a la actividad que está dada de alta ante el SAT).</p>  |  |  |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

|   |  |  |
|---|--|--|
| (personas físicas y/o sociedades mercantiles)   |  |  |
| Copia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales positivo (Formato 32-D del SAT). Su fecha de expedición no deberá ser mayor a 30 días naturales a la fecha de presentación de la solicitud. (personas físicas y/o sociedades mercantiles)   |  |  |
| <p>Copia simple y original para cotejo de la documentación de la propiedad o posesión donde se lleve a cabo la operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de propiedad.</li> <li>• Contrato de arrendamiento.</li> <li>• Contrato de comodato.</li> </ul> <p>El documento debe estar a favor del solicitante.</p> <p>Evidencia fotográfica del predio donde se lleva a cabo la operación de la empresa, donde se instalarán los Equipos Fotovoltaicos, al menos 3 fotografías del predio (de frente, de lado derecho e izquierdo) y croquis de localización). (personas físicas y/o sociedades mercantiles)</p> |  |  |
| <p>Copia y original para cotejo del Acta constitutiva y poder notarial del representante legal. Inscritas en el Registro Público de la Propiedad y Comercio correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta constitutiva.</li> <li>• El poder deberá acreditar que cuenta con facultades suficientes. (sociedades mercantiles)</li> </ul>  |  |  |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

TODOS LOS TRÁMITES DE SOLICITUD DE APOYO SON GRATUITOS Y SE LE DARÁ CURSO A SU SOLICITUD UNA VEZ QUE SE CUMPLAN TODOS LOS REQUISITOS. EL PLAZO MÁXIMO PARA ANALIZAR LA SOLICITUD Y SOMETERLA ANTE EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR SERÁ DE 10 DÍAS HÁBILES. TODOS LOS APOYOS AUTORIZADOS ESTÁN SUJETOS A SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL APOYO, Y EN CASO DE UTILIZAR EL APOYO PARA OTRO FIN, SE HARÁN ACREEDORES A UNA SANCIÓN ESTABLECIDA POR LA LEY Y DE LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DE CUMPLIMIENTO.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente".

---

**Firma del solicitante**

MODALIDAD 1. EFICIENCIA PRODUCTIVA (EQUIPOS FOTOVOLTAICOS)

**ANEXO 2. ACUERDO DE CUMPLIMIENTO.**

Fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/2024.

**CP. Jorge Luis Lavalle Maury**

Secretario de la SEDECO del Gobierno del Estado de Campeche

**PRESENTE. -**

El que suscribe, el C. \_\_\_\_\_, beneficiario del Programa Reactivación Económica Ejercicio Fiscal 2024, con domicilio en \_\_\_\_\_ mismo que señalo

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

para oír y recibir toda clase de notificaciones, por medio del presente y manifiesto dar cabal cumplimiento a los siguientes acuerdos:

- a) En caso de haber presentado el alta patronal activa, junto con el Anexo 1. Solicitud de Apoyo, entregaré el Sistema Único de Autodeterminación (SUA), con el alta de 2 empleos nuevos, en un plazo no mayor a tres meses contados a partir de haber recibido el apoyo, de tal forma que el total de empleos en su SUA se mantenga o crezca durante el periodo comprendido de supervisión y seguimiento siendo este de un año.
- b) En el caso de no haber presentado en el Anexo 1. Solicitud del Apoyo, el Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tendré un plazo de hasta tres meses contados a partir de haber recibido el apoyo, para entregar el registro patronal con el alta de 2 empleos y el SUA, demostrando que los empleos se mantengan o crezcan, durante el periodo comprendido de supervisión y seguimiento, siendo este de un año, especificado en el Anexo 3. Carta Compromiso.
- c) Me comprometo que al momento de la supervisión y seguimiento del programa presentare el histórico de mis comprobantes de energía eléctrica, cuando se me solicite, a partir de haber recibido el apoyo.
- d) Como parte del apoyo brindado por la Secretaría de Desarrollo Económico, me comprometo a incluir en el exterior de mi ubicación registrada, el distintivo "Empresa Jaguar", al menos por tres años y de conformidad con las presentes Reglas de Operación.
- e) En caso de incumplimiento a las Reglas de Operación del Programa Reactivación Económica, la unidad encargada de la supervisión y seguimiento iniciará el proceso jurídico correspondiente para solicitar al beneficiario la devolución de los bienes otorgados, en un plazo no mayor a 6 meses a partir de la notificación de incumplimiento.

MODALIDAD 1. EFICIENCIA PRODUCTIVA (EQUIPOS FOTOVOLTAICOS)

**ANEXO 3. CARTA COMPROMISO**

**CP. Jorge Luis**

**Lavalle Maury**

Secretario de la  
SEDECO del  
Gobierno del Estado  
Campeche

**PRESENTE. -**

**Beneficiario**

**Nombre**

**Firma**

\_\_\_\_\_ de

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



GOBIERNO  
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Expido la presente **CARTA COMPROMISO** del Programa Reactivación Económica, manifestando conocer las Reglas de Operación del Programa en su Modalidad 1. Eficiencia Productiva (Equipos Fotovoltaicos). En el que se establecen los requisitos para obtener el apoyo. Por lo que me responsabilizo, plena y absolutamente en generar 2 nuevos empleos, por parte de mi empresa, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el plazo tal como se determinan en las referidas Reglas de Operación, presentando el **Alta patronal**, así como el **Sistema Único de Autodeterminación (SUA)**, para la verificación que determine la autoridad competente en el tema, durante el periodo comprendido de supervisión y seguimiento siendo este de un año.

Adicionalmente, expreso mi voluntad para que puedan ser consultados mis datos de registro, mediante los sistemas de información por la autoridad competente y autorizo que la presente información sea utilizada cuando la autoridad judicial o administrativa así lo requiera.

Lo anterior lo declaro bajo protesta de decir verdad; por lo que estoy enterado (a) de las penas en las que incurrir quien declara falsamente, así como los delitos en lo que resulte aplicable.

C. \_\_\_\_\_ quien se identifica  
con: \_\_\_\_\_ N°: \_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en la  
Calle: \_\_\_\_\_ N° Exterior: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ N° Interior: \_\_\_\_\_ de la Colonia: \_\_\_\_\_ C.P.  
\_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Estado de Campeche.

Así como:

RFC: \_\_\_\_\_ CURP: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfono fijo: \_\_\_\_\_

Teléfono Celular: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Solicitante.

San Francisco de Campeche, Campeche a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024.

MODALIDAD 1. EFICIENCIA PRODUCTIVA (EQUIPOS FOTOVOLTAICOS)

**ANEXO 4. INSTRUCCIÓN DE PAGO A PROVEEDOR.**

San Francisco de Campeche, Campeche, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

**CP. Jorge Luis Lavalle Maury**  
Secretario de la SEDECO del Gobierno del Estado de Campeche

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"

Presente

Por medio del presente, "EL BENEFICIARIO", C.  
\_\_\_\_\_, del apoyo otorgado bajo la Modalidad 1.  
Eficiencia Productiva (Equipos Fotovoltaicos) del Programa Reactivación Económica del Ejercicio Fiscal 2024,  
cede a favor de "EL PROVEEDOR", los derechos al cobro del apoyo autorizado.

| Notificación de Aprobación | Monto del Apoyo Autorizado |
|----------------------------|----------------------------|
|                            |                            |

El pago se efectuará mediante transferencia interbancaria a "EL PROVEEDOR"; declaro el consentimiento con la firma o huella que rubrico al calce, así como también "EL PROVEEDOR".

Se asientan los datos del "EL PROVEEDOR", para los efectos ya referidos:

Nombre de "EL PROVEEDOR": \_\_\_\_\_  
Nombre de la Institución Bancaria: \_\_\_\_\_  
Número de Cuenta: \_\_\_\_\_  
CLABE Interbancaria (18 Dígitos): \_\_\_\_\_  
Numero de Sucursal: \_\_\_\_\_

Manifiesto que el proveedor elegido cumple con mis necesidades técnicas, de calidad y costo para la proveeduría de equipos fotovoltaicos.

Se anexa la caratula de la cuenta bancaria del proveedor.  
Se agradece la atención y trámite, que sirva dar al presente documento.

DE CONFORMIDAD

"EL BENEFICIARIO"

"EL PROVEEDOR"

C.

C.

MODALIDAD 1. EFICIENCIA PRODUCTIVA (EQUIPOS FOTOVOLTAICOS)  
**INSTRUCCIÓN DE PAGO A PROVEEDOR.  
CHECK LIST**

Uso exclusivo de la SEDECO

Fecha de registro: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Nombre del Solicitante: \_\_\_\_\_

**Documentos anexos del proveedor:**

Marque con una X los documentos que está anexando

|  |  |
|--|--|
|  | Copia simple de su inscripción en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Campeche emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas vigente.   |
|  | Constancia de Situación Fiscal con actividad relacionada a la venta y suministro de Equipos Fotovoltaicos, tributando en el Estado de Campeche. <ul style="list-style-type: none"><li>• Currículum del proveedor.</li><li>• Certificación EC0586.</li><li>• Diagnóstico Energético.</li><li>• Ficha Técnica de la Instalación.</li><li>• Contrato de servicio, donde se especifiquen las garantías.</li></ul> Expedida no mayor a 30 días hábiles. (personas físicas y/o sociedades mercantiles) |
|  | Factura en PDF y XML.  |
|  | Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Formato 32-D del SAT) el cual deberán mostrar un dictamen positivo.  |

\_\_\_\_\_  
**Firma del solicitante**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



MODALIDAD 2. DESARROLLO DE PRODUCTOS (EMPRESA JAGUAR)

### ANEXO 1. SOLICITUD DE APOYO

Uso exclusivo de la SEDECO

Fecha de registro: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

#### 1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre del Solicitante: \_\_\_\_\_

Nombre de Razón Social: \_\_\_\_\_ RFC: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Género:  Masculino  Femenino Discapacitado: Sí  No

#### Dirección operativa/comercial (donde se desarrolla el producto):

Calle: \_\_\_\_\_ No. Ext. \_\_\_\_\_ No. Int. \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

#### Dirección fiscal:

Calle: \_\_\_\_\_ No. Ext. \_\_\_\_\_ No. Int. \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

Persona: Física:  Sociedad Mercantil:  Local comercial: Propio:  Rentado:  Comodato:

Antigüedad de la empresa: \_\_\_\_\_ No. De empleados: \_\_\_\_\_

Pertenece a un pueblo indígena: Si: \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_

#### 2. DATOS DE PRODUCTO

Nombre comercial: \_\_\_\_\_

Marca con una (x) la opción correspondiente, y llena los espacios necesarios:

| Tipo de producto       | Característica del producto | Tipo de empaque     | Medida del peso |
|------------------------|-----------------------------|---------------------|-----------------|
| Aderezos               |                             | Envases de pet      | Gramo (g)       |
| Bebidas no alcohólicas |                             | Envases de vidrio   | Kilogramo (kg)  |
| Chocolate              |                             | Frascos de vidrio   | Miligramo (ml)  |
| Dulces                 |                             | Bolsas al vacío     |                 |
| Fritura                |                             | Bolsas de plástico  |                 |
| Miel                   |                             | Envases de aluminio |                 |
| Salsa                  |                             | Cajo de cartón      |                 |
| Otro                   |                             | Otro                | Otro            |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

|        |  |        |        |
|--------|--|--------|--------|
| ¿Cuál? |  | ¿Cuál? | ¿Cuál? |
|--------|--|--------|--------|

**3. MONTO TOTAL DE LA SOLICITUD**

| Concepto de Apoyo | Cantidad Solicitada | Monto de Apoyo Solicitado | Monto de Aportación | Monto Total |
|-------------------|---------------------|---------------------------|---------------------|-------------|
|                   |                     |                           |                     |             |
|                   |                     |                           |                     |             |
|                   |                     |                           |                     |             |
|                   |                     |                           |                     |             |
|                   |                     |                           |                     |             |
| <b>TOTAL</b>      |                     |                           |                     |             |

**Modalidad 2:** El monto de apoyo solicitado corresponderá a un máximo del 85% del proyecto, sin rebasar \$51,000.00 (Son Cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N).

\*Se adjunta Check List, que contiene documentación de elegibilidad para la modalidad solicitada.

**4. DECLARACIONES DEL SOLICITANTE**

- a) Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en la presente solicitud son verídicos, al igual que los documentos anexos, los cuales pueden ser verificados en cualquier momento por la Dirección de Desarrollo Comercial y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Campeche. Así mismo, me comprometo a cumplir con los ordenamientos establecidos en las Reglas de Operación y la legislación aplicable. En caso de que se identifique algún documento adulterado o información no fidedigna, acepto la cancelación inmediata de mi solicitud.
- b) Expreso mi total y cabal compromiso, para realizar las inversiones y/o trabajos que me correspondan, para ejecutar las acciones del apoyo aludido hasta su conclusión, conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación.
- c) La entrega de la presente solicitud, así como de la documentación solicitada, no implica aceptación u obligación del pago del apoyo por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico.

TODOS LOS TRÁMITES DE SOLICITUD DE APOYO SON GRATUITOS Y SE LE DARÁ CURSO A SU SOLICITUD UNA VEZ QUE SE CUMPLAN TODOS LOS REQUISITOS. EL PLAZO MÁXIMO PARA ANALIZAR LA SOLICITUD Y SOMETERLA ANTE EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR SERÁ DE 10 DÍAS HÁBILES. TODOS LOS APOYOS AUTORIZADOS ESTÁN SUJETOS A SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL APOYO, Y EN CASO DE UTILIZAR EL APOYO PARA OTRO FIN, SE HARÁN ACREEDORES A UNA SANCIÓN ESTABLECIDA POR LA LEY Y DE LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DE CUMPLIMIENTO.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente".

\_\_\_\_\_  
**Firma del solicitante**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

MODALIDAD 2. DESARROLLO DE PRODUCTOS (EMPRESA JAGUAR)

**CHECK LIST**

Uso exclusivo de la SEDECO

Fecha de registro: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Nombre del Solicitante: \_\_\_\_\_

| Documento  | Entregado | Observaciones |
|--|-----------|---------------|
| Anexo 1. Solicitud de apoyo  |           |               |
| Copia de las cotizaciones de los análisis de laboratorio dirigida al solicitante en hoja membretada y firmada por la persona física o moral que proveerá el servicio, en el que explícitamente se especifiquen los servicios. (personas físicas y/o sociedades mercantiles)  |           |               |
| Copia de las cotizaciones de la evaluación de etiqueta dirigida al solicitante en hoja membretada y firmada por la persona física o moral que proveerá el servicio, en el que explícitamente se especifiquen los servicios. (personas físicas y/o sociedades mercantiles)  |           |               |
| Copia de las cotizaciones del análisis de vida en el anaquel dirigida al solicitante en hoja membretada y firmada por la persona física o moral que proveerá el servicio, en el que explícitamente se especifiquen los servicios. (personas físicas y/o sociedades mercantiles)  |           |               |
| Copia de las cotizaciones de diseño de etiquetas dirigida al solicitante en hoja membretada y firmada por la persona física o moral que proveerá el servicio, en el que explícitamente se especifiquen los servicios. (personas físicas y/o sociedades mercantiles)  |           |               |
| Copia de las cotizaciones de impresión de etiquetas y/o material POP (cenefas, stoppers y penachos) dirigida al solicitante en hoja membretada y firmada por la persona física o moral que proveerá el bien y/o servicio, en el que explícitamente se especifiquen los bienes y/o servicios. (personas físicas y/o sociedades mercantiles) |           |               |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>Copia de las cotizaciones del stand con vinil impreso dirigida al solicitante en hoja membretada y firmada por la persona física o moral que proveerá los bienes, en el que explícitamente se especifiquen los servicios. (personas físicas y/o sociedades mercantiles)</p>  |  |  |
| <p>Copia de las Cotizaciones del diseño de logotipo dirigida al solicitante en hoja membretada y firmada por la persona física o moral que proveerá el servicio, en el que explícitamente se especifiquen los servicios. (personas físicas y/o sociedades mercantiles)</p>  |  |  |
| <p>Identificación oficial vigente con fotografía:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Credencial para votar.</li> <li>• Cartilla del Servicio Militar Nacional.</li> <li>• Pasaporte.</li> <li>• Cédula Profesional.</li> <li>• FM2.</li> <li>• Tarjeta de Residente Temporal con permiso para realizar actividades remuneradas.</li> <li>• Tarjeta de Residente Permanente.</li> <li>• Constancia de Identidad o de Identificación.</li> <li>• Certificado de Matrícula Consular.</li> </ul> <p>Documento oficial emitido por el Instituto Nacional de Migración que acredite la internación o estancia legal en el país. (personas físicas y/o sociedades mercantiles)</p> |  |  |
| <p>Copia de comprobante de domicilio dentro del Estado. Se podrá aceptar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibo de pago de consumo de agua.</li> <li>• Recibo de pago de energía eléctrica.</li> <li>• Recibo de pago de teléfono (fijo o móvil).</li> <li>• Boleta o recibo de pago de impuesto predial.</li> <li>• Alta de domicilio fiscal.</li> </ul> <p>Alta de domicilio fiscal. (personas físicas y/o sociedades mercantiles)</p>  |  |  |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

|   |  |  |
|---|--|--|
| Copia de Constancia de Situación Fiscal con alta en la actividad económica registrada en la solicitud. Su fecha de expedición no deberá ser mayor a 30 días naturales a la fecha de presentación de la solicitud. (El giro de la empresa deberá corresponder a la actividad que está dada de alta ante el SAT.) (personas físicas y/o sociedades mercantiles) |  |  |
| Copia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales positivo (Formato 32-D del SAT). Su fecha de expedición no deberá ser mayor a 30 días naturales a la fecha de presentación de la solicitud. (personas físicas y/o sociedades mercantiles)   |  |  |
| Copia del Título del Registro de Marca vigente. (personas físicas y/o sociedades mercantiles)   |  |  |
| Copia de la Carta de Validación de Códigos Asignados por GS1 México vigente. (personas físicas y/o sociedades mercantiles)  |  |  |
| Copia y original para cotejo del Acta constitutiva y poder notarial del representante legal. Inscritas en el Registro Público de la Propiedad y Comercio correspondiente:<br><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta constitutiva.</li> <li>• El poder deberá acreditar que cuenta con facultades suficientes. (sociedades mercantiles)</li> </ul>  |  |  |

TODOS LOS TRÁMITES DE SOLICITUD DE APOYO SON GRATUITOS Y SE LE DARÁ CURSO A SU SOLICITUD UNA VEZ QUE SE CUMPLAN TODOS LOS REQUISITOS. EL PLAZO MÁXIMO PARA ANALIZAR LA SOLICITUD Y SOMETERLA ANTE EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR SERÁ DE 10 DÍAS HÁBILES. TODOS LOS APOYOS AUTORIZADOS ESTÁN SUJETOS A SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL APOYO, Y EN CASO DE UTILIZAR EL APOYO PARA OTRO FIN, SE HARÁN ACREEDORES A UNA SANCIÓN ESTABLECIDA POR LA LEY Y DE LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DE CUMPLIMIENTO.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente".

**Firma del solicitante**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

MODALIDAD 2. DESARROLLO DE PRODUCTOS (EMPRESA JAGUAR)  
**ANEXO 2. ACUERDO DE CUMPLIMIENTO.**

Fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/2024.

**CP. Jorge Luis Lavalle Maury**

Secretario de la SEDECO del Gobierno del Estado de Campeche

**PRESENTE. -**

El que suscribe, el C. \_\_\_\_\_, beneficiario del Programa Reactivación Económica Ejercicio Fiscal 2024, con domicilio en \_\_\_\_\_ mismo que señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, por medio del presente y manifiesto dar cabal cumplimiento a los siguientes acuerdos:

- a) Me comprometo a cumplir con lo establecido en el Anexo 3. Carta Compromiso, durante el periodo comprendido de supervisión y seguimiento de las presentes reglas de operación.
- b) Me comprometo a entregar los reportes, estudios y/o análisis de mi producto, a partir del quinto mes de haber recibido el apoyo.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



GOBIERNO  
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

- c) Me comprometo a entregar a partir del tercer mes de haber recibido el apoyo evidencia fotográfica de mi producto con la etiqueta y/o material POP, mismo que deberá incluir, el distintivo "Empresa Jaguar".
- d) Me comprometo a entregar a partir del tercer mes de haber recibido el apoyo evidencia fotográfica de mi producto con la etiqueta y/o en su caso, el stand promocional, misma que deberá incluir el distintivo "Empresa Jaguar".
- e) Me comprometo a entregar a partir del tercer mes de haber recibido el apoyo, manual de identidad y evidencia fotográfica de logotipo desarrollado.
- f) Como parte del apoyo brindado por la Secretaría de Desarrollo Económico, me comprometo a incluir en mi etiqueta, stand promocional y/o material POP el distintivo "Empresa Jaguar", al menos por tres años y de conformidad con las presentes Reglas de Operación.
- g) En caso de incumplimiento a las Reglas de Operación del Programa Reactivación Económica, la unidad encargada de la supervisión y seguimiento iniciará el proceso jurídico correspondiente para solicitar al beneficiario la devolución del reintegro correspondiente al apoyo otorgado, en un plazo no mayor a 6 meses a partir de la notificación de incumplimiento.

MODALIDAD 2. DESARROLLO DE PRODUCTOS (EMPRESA JAGUAR)

### ANEXO 3. CARTA COMPROMISO

**CP. Jorge Luis Lavalle Maury**

Secretario de la SEDECO del Gobierno del Estado de Campeche

**PRESENTE.** -

Expido la presente **CARTA COMPROMISO** del Programa Reactivación Económica, manifestando conocer las Reglas de Operación Programa Modalidad Desarrollo Productos Jaguar). En el que

| Nombre | Beneficiario | Firma |
|--------|--------------|-------|
| _____  | _____        | _____ |

establecen los requisitos para obtener el apoyo. Por lo que me responsabilizo, plena y absolutamente

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

en generar o conservar un autoempleo, durante el periodo comprendido de supervisión y seguimiento siendo este de un año y tal como se determinan en las referidas Reglas de Operación,

En caso de haber adquirido el beneficio de "Diseño de Logotipo" me comprometo a registrar ante el IMPI mi nombre y logotipo, y a cumplir con todas las normativas establecidas para su uso.

Adicionalmente, expreso mi voluntad para que puedan ser consultados mis datos de registro, mediante los sistemas de información por la autoridad competente y autorizo que la presente información sea utilizada cuando la autoridad judicial o administrativa así lo requiera.

Lo anterior lo declaro bajo protesta de decir verdad; por lo que estoy enterado (a) de las penas en las que incurriré quien declara falsamente, así como los delitos en lo que resulte aplicable.

C. \_\_\_\_\_ quien se identifica con  
(tipo de identificación): \_\_\_\_\_ N°: \_\_\_\_\_  
Nacionalidad: \_\_\_\_\_ con domicilio para oír y recibir todo tipo de  
notificaciones en la Calle: \_\_\_\_\_ N°  
Exterior: \_\_\_\_\_ N° Interior: \_\_\_\_\_ de la Colonia: \_\_\_\_\_  
C.P. \_\_\_\_\_ Municipio:  
\_\_\_\_\_ Estado de Campeche.

Así como:

RFC: \_\_\_\_\_ CURP: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfono fijo: \_\_\_\_\_

Teléfono Celular: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Solicitante.

San Francisco de Campeche, Campeche a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024.

MODALIDAD 2. DESARROLLO DE PRODUCTOS (EMPRESA JAGUAR)  
**ANEXO 4. INSTRUCCIÓN DE PAGO A PROVEEDOR.**

San Francisco de Campeche, Campeche, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

**CP. Jorge Luis Lavalle Maury**  
Secretario de la SEDECO del Gobierno del Estado de Campeche  
Presente

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



GOBIERNO  
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Por medio del presente, "EL BENEFICIARIO", C.  
\_\_\_\_\_, del apoyo otorgado bajo la Modalidad 2.  
Desarrollo de Productos (Empresa Jaguar) del Programa Reactivación Económica del Ejercicio Fiscal 2024,  
cede a favor de "EL PROVEEDOR", los derechos al cobro del apoyo autorizado.

| Notificación de Aprobación | Monto del Apoyo Autorizado |
|----------------------------|----------------------------|
|                            |                            |

El pago se efectuará mediante transferencia interbancaria a "EL PROVEEDOR"; declaro el consentimiento con la firma o huella que rubrico al calce, así como también "EL PROVEEDOR".

Se asientan los datos de "EL PROVEEDOR", para los efectos ya referidos:

Nombre de "EL PROVEEDOR": \_\_\_\_\_

Nombre de la Institución Bancaria: \_\_\_\_\_

Número de Cuenta: \_\_\_\_\_

CLABE Interbancaria (18 Dígitos): \_\_\_\_\_

Numero de Sucursal: \_\_\_\_\_

Manifiesto que el proveedor elegido cumple con mis necesidades técnicas, de calidad y costo para la proveeduría de los beneficios correspondientes.

**Se anexa la caratula de la cuenta bancaria del proveedor y Check List, que contiene documentación de elegibilidad para la modalidad solicitada.**

Se agradece la atención y trámite, que sirva dar al presente documento.

DE CONFORMIDAD

"EL BENEFICIARIO"

"EL PROVEEDOR"

C.

C.

MODALIDAD 2. DESARROLLO DE PRODUCTOS (EMPRESA JAGUAR)  
INSTRUCCIÓN DE PAGO A PROVEEDOR.  
CHECK LIST

Uso exclusivo de la SEDECO

Fecha de registro: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Nombre del Solicitante: \_\_\_\_\_

**Documentos anexos del proveedor:**

Marque con una X los documentos que está anexando

|  |   |
|--|---|
|  | Constancia de Situación Fiscal con alta en la actividad económica registrada en la solicitud expedida no mayor a 30 días hábiles. (El giro de la empresa deberá corresponder a la actividad que está dada de alta ante el SAT.) (personas físicas y/o sociedades mercantiles) |
|  | En caso de análisis de laboratorio y etiquetado nutrimental: documento certificado por la unidad de inspección acreditada ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).   |
|  | Factura en PDF y XML.   |
|  | Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Formato 32-D del SAT) el cual deberán mostrar un dictamen positivo.   |

\_\_\_\_\_  
Firma del solicitante

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

MODALIDAD 2. DESARROLLO DE PRODUCTOS (EMPRESA JAGUAR)

**ANEXO 6. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.**

San Francisco de Campeche, Campeche, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

**CP. Jorge Luis Lavalle Maury**  
Secretario de la SEDECO del Gobierno del Estado de Campeche  
Presente

Por medio de la presente, yo, C. \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con un producto en desarrollo.

Afirmo que el producto es (especifica el tipo de producto)

\_\_\_\_\_

está en las etapas de \_\_\_\_\_ y que estoy comprometido(a) a llevar a cabo su desarrollo conforme a las normativas aplicables.

Adjunto a esta carta una fotografía como evidencia del estado actual del producto en desarrollo y coincide con lo previamente escrito.

Entiendo las implicaciones legales de esta declaración y estoy consciente de las consecuencias que podrían derivarse de proporcionar información falsa.

Sin más que agregar, quedo a su disposición para cualquier consulta o información adicional.

Atentamente

\_\_\_\_\_

(Nombre Completo y Firma)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



GOBIERNO  
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Dado en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, a los 10 días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

LIC. JORGE LUIS LAVALLE MAURY.

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**GOBIERNO  
DE TODOS**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE**CONVOCATORIA 2024**  
**PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA" EJERCICIO FISCAL 2024**

**JORGE LUIS LAVALLE MAURY**, Secretario de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, con fundamento en el artículo 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículos 3, 13 fracciones II y VIII, 15, 22 apartado A fracción VII, 23, 33 fracciones I, VII y XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, artículos 56, 57, 58, 59 y 60, anexo 20-D de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2024:

**CONVOCATORIA 2024****1. POBLACIÓN OBJETIVO**

La población objetivo son las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) sean personas físicas con actividad empresarial, régimen de incorporación fiscal, régimen simplificado de confianza o sociedades mercantiles legalmente constituidas establecidas en el estado de Campeche, priorizando empresas dirigidas por mujeres, personas con discapacidad permanente y pertenecientes a pueblos indígenas que tengan interés en incrementar su competitividad y que cumplan con los requisitos de las presentes reglas de operación.

**2. OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) del Estado de Campeche, priorizando empresas dirigidas por mujeres, personas con discapacidad permanente y pertenecientes a pueblos indígenas, mediante el apoyo en especie de equipos fotovoltaicos y/o elementos que hagan que su producto esté en condiciones de acceder a nuevos mercados (Tabla Nutricional con análisis de laboratorio (Análisis Bromatológico), Evaluación de etiquetado con constancia de conformidad (Adecuada a la NOM 051), análisis de vida en el

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Anaqueles, Diseño de Etiquetas, Impresión de Etiquetas y/o Material POP (Cenefas, Stoppers y Penachos), Stand con Vinil Impreso (83x50x86 cm) y/o Diseño de Logotipo, lo que permitirá reducir sus costos energéticos, mejorar su sostenibilidad operativa, incrementar la eficiencia productiva, fomentar la competitividad empresarial y generar mejores oportunidades laborales, contribuyendo así al desarrollo económico del Estado.

### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- IV. Incrementar la eficiencia productiva mediante la reducción de costos de producción y/o operación en las empresas formales de los sectores industrial, comercial y de servicios del Estado de Campeche.
- V. Contribuir a mejorar la competitividad del sector industrial a través del desarrollo de sus productos.
- VI. Generar empleos formales con seguridad social y conservar los empleos existentes en las empresas del Estado de Campeche.

### 4. COBERTURA GEOGRÁFICA

El programa comprende la totalidad del territorio del Estado de Campeche.

### 5. APOYO

**Modalidad 1:** El apoyo estará destinado para la adquisición de Equipos Fotovoltaicos, equivalente hasta el 70% del total de la solicitud, por un monto máximo de \$70,000.00 (Son setenta mil pesos 00/100 M.N.). Representa un apoyo en equipos fotovoltaicos para incrementar su productividad y disminuir costos energéticos de la población objetivo que cumpla con los requisitos y reglas de este Programa.

**Modalidad 2:** El apoyo es equivalente hasta el 85% del total de la solicitud, por un monto máximo de \$51,000.00 (son cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.) Representa un apoyo para la adquisición de bienes y/o servicios: Tabla Nutricional con análisis de laboratorio (Análisis Bromatológico), Evaluación de

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**GOBIERNO  
DE TODOS**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

etiquetado con constancia de conformidad (Adecuada a la NOM 051), análisis de vida en el Anaque, Diseño de Etiquetas, Impresión de Etiquetas (de al menos 3000) y/o Material POP (Cenefas, Stoppers y Penachos), Stand con Vinil Impreso (83x50x86 cm) y/o Diseño de Logotipo (3 propuestas).

Los conceptos de apoyo y montos máximos de acuerdo al numeral 14, modalidad 2.

## 6. REQUISITOS GENERALES

### Persona Física

- I. Llenar el formato de solicitud de apoyo (Anexo 1)
- II. Cotización (Presentar 3 cotización vigente, por el monto total de la solicitud)
- III. Identificación oficial vigente con fotografía.
- IV. Comprobante de Domicilio
- V. Constancia de situación fiscal (RFC)
- VI. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Positivo)

### Sociedades Mercantiles

- VII. Llenar el formato de solicitud de apoyo (Anexo 1)
- VIII. Cotización (Presentar 3 cotización vigente, por el monto total de la solicitud)
- IX. Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal o apoderado legal, según sea el caso.
- X. Acta constitutiva y Acta protocolizada donde conste la representación legal
- XI. Comprobante de Domicilio de la figura jurídica y representante legal
- XII. Constancia de situación fiscal (RFC)
- XIII. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales de la sociedad mercantil y del representante legal.(Positivo)

Para el caso de solicitantes pertenecientes a pueblos indígenas, se considerará los requisitos de carta en formato libre de autodeterminación, comprobante de domicilio e identificación oficial que se encuentren en el listado de municipios

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

indígenas emitido por la Secretaría de Bienestar (Calkiní, Hecelchakán, Hopelchén, Tenabo y Calakmul).

Para el caso de los solicitantes con discapacidad deberán presentar un certificado de discapacidad permanente emitido por alguna institución de salud. Así como los documentos del padre, madre o tutor a efecto de poder realizar las gestiones para poder acceder al apoyo (identificación oficial, CURP, acta de nacimiento, comprobante de domicilio).

Requisitos específicos de acuerdo al numeral 11.1.1, modalidad 1 y numeral 11.2.1 modalidad 2.

## **7. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES**

La solicitud de apoyo deberá presentarse en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, ubicada en Av. Ruiz Cortines #112 Col. Nueva San Román Edificio Torres de Cristal Torre A Piso 6, de San Francisco de Campeche con número telefónico: 981 81 144 19, en días hábiles, en un horario de atención de 9:00 am a 5:00 pm, en las oficinas de la Dirección General de Industria y Comercio o en las oficinas de Ciudad del Carmen ubicada en Av. Héroe de la Vigésima primera de abril s/n, Playa Nte. Centro de Convenciones XXI, Planta Alta, en un horario de atención de 8:00 am a 4:00 pm, en las oficinas del Servicio Nacional de Empleo.

## **8. Criterios de Evaluación**

De acuerdo al anexo 5 de las reglas de operación del programa.

## **9. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO**

Los recursos asignados para la operación del Programa no pierden su carácter Estatal, por lo que, en el ámbito de su respectiva competencia, la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche a través de la Dirección General de Industria y Comercio realizará seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el anexo 2 de las presentes Reglas de Operación.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**GOBIERNO  
DE TODOS**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

El periodo de supervisión y seguimiento es de un año, a partir de la ministración del apoyo solicitado.

De acuerdo al numeral 12 y numeral 17 de las reglas de operación del presente programa.

#### 10. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

El Programa entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche y serán vigentes hasta el 20 de diciembre de 2024, y/o hasta agotar disponibilidad.

#### 11. ORTORGAMIENTO DE APOYOS

Es responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comercial y Servicios de la SEDECO notificar, en un periodo no mayor a 10 días hábiles la aprobación o rechazo de la solicitud de apoyo, de acuerdo a las bases del número 16 de las reglas de operación del programa de Reactivación Económica.

#### 12. INFORMES Y CONTACTOS

Para mayor información, aclaraciones y dudas respecto a esta convocatoria, los interesados podrán acudir a la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, ubicada en Av. Ruiz Cortines #112 Col. Nueva San Román Edificio Torres de Cristal Torre A Piso 6, en San Francisco de Campeche, Tel:981 81 19200 Ext. 41601 o al correo electrónico: [reactivacioneconomica@campeche.gob.mx](mailto:reactivacioneconomica@campeche.gob.mx).

#### 13. QUEJAS Y DENUNCIAS

Para mayores informes, atención ciudadana, quejas o denuncias, los interesados podrán acudir a la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, ubicada en Av. Ruiz Cortines #112 Col. Nueva San Román Edificio Torres de Cristal Torre A Piso 6, o ante la SECONT, sito en calle 63 número 13, entre calle 12 y 14, edificio San Antonio, Colonia Centro, C.P. 24000, con número telefónico 9818160555, o al correo electrónico

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



**SEDECO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

atencionciudadana@campeche.gob.mx; lo anterior con la finalidad de contribuir a una operación más eficiente y transparente del Programa.

Dado en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, a los 10 días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

LIC. JORGE LUIS LAVALLE MAURY.

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

